

6217

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

✓ DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

// "LA INSTITUCION CARCELARIA EN MEXICO" //

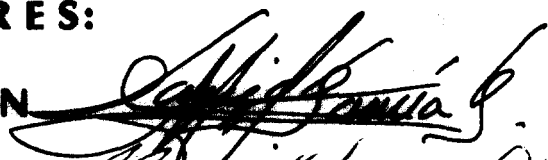
✓ TESINA QUE PARA OBTENER EL TITULO:
✓ LICENCIADO EN PSICOLOGIA SOCIAL
PRESENTAN:

152940

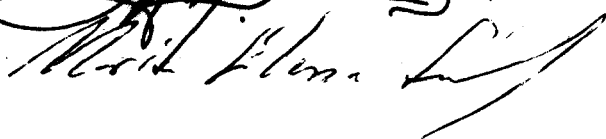
✓ HERNANDEZ GARCIA, MARIBEL
PEREZ CAMACHO GUADALUPE ERIKA

ASESORES:

DAVID MIGUEL GARCIA GUZMAN

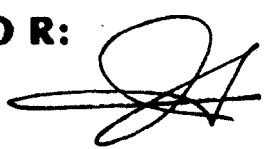


MARIA ELENA SANCHEZ AZUARA



LECTOR:

JAIME PEÑA SANCHEZ.



U. B. .

1994

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGIA	4
MARCO TEORICO	
<i>CAPITULO I.</i>	
1 Normalidad y Anormalidad	8
1.1 Relaciones de Poder	12
1.2 Segregación y Clases Sociales	15
<i>CAPITULO II.</i>	
2 Las Instituciones De Segregación	17
2.1 La Institución Carcelaria en el Sistema Capitalista	21
2.2 La Institución Carcelaria en México	26
<i>CAPITULO III.</i>	
3 El Técnico Dentro de las Instituciones	31

3.1 El Rol del Psicólogo Dentro de la Institución Carcelaria en México	32
ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
ALTERNATIVAS	49
ALCANCES Y LIMITACIONES	51
BIBLIOGRAFIA.	
ANEXOS.	

INTRODUCCION

Lo que nos lleva en un primer momento a investigar determinada realidad es el hecho de aprender y aplicar todos aquellos conceptos teóricos que nos permitan el conocimiento de la misma. Sin embargo, al penetrar en la realidad que es de nuestro interés nos damos cuenta que el conocimiento no es tan mecánico, sino que es necesario ubicarnos y concientizarnos de la realidad a la que nos enfrentamos y a la cual, de alguna manera pertenecemos, pero sobre todo, identificar y llevar a la práctica el compromiso que tenemos con ella para plantear posibles alternativas de transformación.

La Institución Carcelaria, tema que es de nuestro interés particular se maneja y sostiene a través de infinidad de contradicciones propias del sistema social al que pertenecemos, por ello consideramos insuficiente una descripción para dar cuenta de ella, son éstas contradicciones las que permiten reprimir y controlar a aquellos que han sido etiquetados como "desviados sociales", pero más aún, permiten que la Institución siga existiendo.

La presente investigación tiene como objetivo central dar una explicación que permita ver algunas de tantas injusticias, condiciones de vida y tratos inhumanos que se les dá a los internos dentro de la Institucion Carcelaria en México.

En un primer momento, haremos referencia a los conceptos de normalidad y anormalidad, según el funcionalismo, ya que es bajo esta postura teórica como se ve a quienes no siguen la pauta de comportamiento de la mayoría, para confrontarlos posteriormente con la fenomenología dialéctica que concibe a la realidad en constante transformación y en toda su complejidad.

Posteriormente haremos mención a la importancia que tiene el poder en cualquier tipo de relación humana y a los problemas a las que se enfrenta aquella persona que carece de poder; nos referimos más concretamente al poder económico pues es en base a éste, que la persona puede ordenar, manipular y humillar a los que no tienen, hablando concretamente en lo que sucede dentro de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, pues es aquí en donde realizamos esta investigación.

En el segundo capítulo se hace mención primeramente al papel que juega el Estado dentro de las Instituciones, definiendo qué es la Institución, así como la clasificación de los diferentes tipos de éstas y a lo que se dedica cada una de ellas; se hace una breve comparación entre las dos Instituciones de segregación más comunes a considerar, que son: el hospital psiquiátrico y la cárcel, para posteriormente hacer referencia únicamente a la segunda dentro del sistema capitalista y más específicamente dentro de nuestra sociedad; desarrollamos el papel que juega la Institución Carcelaria en México, haciendo un breve recorrido a través de la historia, para saber cómo eran castigadas aquellas personas que desobedecían alguna norma establecida, y si se da la misma forma de sometimiento que en la actualidad.

De una manera más amplia exponemos el funcionamiento de la cárcel actualmente, partiendo del discurso de las autoridades, lo que se dice que se hace, sus objetivos y la forma de cumplirlos; el trato que según ellas debe recibir el interno por parte del personal que tiene contacto directo con él, sus derechos y responsabilidades con base en lo establecido por la Comisión de Derechos Humanos, lo cual nos sirvió de apoyo para que se elaborara un análisis crítico donde confrontamos éste discurso con la realidad, empleando estrategias metodológicas que favorecen la crítica y el análisis profundo de la realidad que constituye nuestro objeto de estudio.

En el tercer capítulo se hace referencia al papel que desempeña el técnico dentro de ésta Institución, definiremos primeramente quién es, para que a continuación se hable concretamente del rol que desempeña el Psicólogo dentro de la misma, ya que su labor es fundamental en la vida del interno, pues es de acuerdo al diagnóstico y pronóstico que éste hace sobre la personalidad del interno que se decidirá si se le concede o no la libertad.

Esta investigación contiene un apartado muy especial, se trata del análisis crítico que hacemos respecto a todo lo que acontece dentro de la Institución carcelaria, concretamente en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, pues es ahí en donde permanecemos en contacto tanto con internos como con trabajadores, por un lapso de seis meses, en el cual pudimos darnos cuenta de toda una serie de contradicciones que existe en la Institución y del trato inhumano que recibe el interno por parte del personal que labora ahí.

Las experiencias que vivimos dentro de esta Institución han sido expresadas en un diario de campo, el cual se encuentra en los anexos, esto con el fin de que el lector se pueda dar cuenta de qué es lo que sucede realmente al interior de éstas Instituciones y no dejarse llevar únicamente por el discurso de las autoridades.

Consideramos que la relevancia de ésta investigación, está en el hecho de hacer un llamado a todos aquellos profesionistas que laboran en el campo de las Instituciones de segregación para que tomen conciencia del trabajo que desempeñan, viendo al otro como una persona que sufre, entendiendo sus necesidades y deseos, así como la gran responsabilidad que esto implica.

METODOLOGIA

TEMA: LA INSTITUCIÓN CARCELARIA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

- ¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE LA INSTITUCION CARCELARIA EN EL SISTEMA SOCIAL MEXICANO?
- ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS EXPLÍCITOS E IMPLÍCITOS DE ESTA INSTITUCIÓN?
- ¿A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS CUMPLE CON SUS OBJETIVOS DICHA INSTITUCIÓN?
- ¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑA EL PSICÓLOGO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN?

OBJETIVOS:

- CONOCER Y ANALIZAR EL SIGNIFICADO DE LA INSTITUCIÓN CARCELARIA .
- CONOCER Y ANALIZAR EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS INSTITUCIONES DE RECLUSIÓN EN MÉXICO, TOMANDO EL CASO CONCRETO DE LA PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA ACATITLA.
- CONOCER LAS RELACIONES DE PODER QUE SE DAN AL INTERIOR DE LA PENITENCIARIA.
- ANALIZAR EL ROL DEL PSICÓLOGO AL INTERIOR DE LA PENITENCIARIA Y PLANTEAR POSIBLES ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN.

Ahora bien, para dar respuesta a las interrogantes planteadas como problema de investigación y para alcanzar los objetivos deseados y poder dar una explicación de la Institución Carcelaria en una situación específica en un momento histórico determinado, la investigación se fundamenta en el Materialismo Histórico Dialéctico debido a que la realidad es vista como un proceso donde surgen cambios y transformaciones, donde no se pueden hacer interpretaciones con base en una sola causa, pues la realidad es una totalidad compleja y no solo una acumulación de estímulo-respuesta; así mismo, se utilizó el método psicoanalítico como modelo, permitiendonos pasar de lo manifiesto a lo latente, haciendo un análisis de todas aquellas relaciones tan complejas que implica el objeto de estudio.

Con esta postura, queremos decir también que la investigación tiene un carácter flexible pues se retomaron conceptos de diversas teorías que nos permiten dar cuenta de la realidad estudiada, tal es el caso de la Teoría Funcionalista: basandonos en ella se criticaron los conceptos que de normalidad y anormalidad tiene y que son reconocidos y aceptados por imposición de la clase en el poder.

Por otra parte, se recurrió a algunos planteamientos dados por el existencialismo; en lo que se refiere a la parte esencial de la Institución Carcelaria, los internos y su vida dentro de la misma y cómo viven su condición como internos.

Retomamos también, planteamientos del Interaccionismo Simbólico con Erving Goffman, y del Estructuralismo con Foucault al hablar de lo que es la Institución Carcelaria y la posición del recluso dentro de la misma, para después confrontarlos con la realidad.

El método etnográfico nos aportó las técnicas e instrumentos de recolección de información necesarios para acercarnos a nuestro objeto de estudio.

Es importante aclarar que de la etnografía sólo se retoman aquellos aspectos que tienen que ver con las herramientas para la recolección de información, ya que los planteamientos que hace respecto al investigador y la forma de interpretación poseen algunas limitaciones, nos referimos a que este método plantea que el investigador debe ir al campo de estudio despojado de todo tipo de prejuicios y debe evitar formular hipótesis "apriori", lo cual es imposible pues su propia ideología determinará la forma de entender, analizar y comprender la realidad. La etnografía busca la interpretación de los acontecimientos desde su estado natural a través del significado dado por las personas involucradas en los mismos, lo cual es importante rescatar pero sin hacer generalizaciones debido a que todo significado varía según la forma en que cada quien lo vive en un espacio y tiempo determinados.

Una técnica importante para la etnografía, y que fue esencial en esta investigación, es la observación; a través de ella se pudieron analizar las relaciones: interno-Institución, Institución-interno, de los operadores de la Institución con el interno y con la Institución. Además el diario de campo fue el instrumento donde se registró todo lo que aconteció, la manera como sucedió y lo que pensamos y sentimos al respecto, de esta manera y una vez terminado el periodo de observación, se llegó a un proceso de análisis, formulación de conceptos y categorías que junto con la teoría nos permitió dar cuenta de la Institución Carcelaria en México, concretamente: La Penitenciaria de Santa Martha Acatitla.

Por otro lado, también se recurrió a la entrevista no estructurada que tuvo como eje central la forma en la cual el interno vive su situación al interior de la Penitenciaria y las respuestas que ésta le otorga.

Otro elemento de apoyo para el análisis del objeto de estudio fue la grabación de ponencias dadas en la Jornada de Psicología en el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez, en el mes de noviembre de 1993.

En cuanto a la **población**, es importante señalar que no se escogió una muestra específica, sino que al interior de la Penitenciaría se tomó como población a aquellos internos que nos fueron asignados para realizar las tareas institucionales, y aquellos que asistieron voluntariamente solicitando algún tipo de ayuda.

CAPITULO I

1. NORMALIDAD Y ANORMALIDAD

La vida social se ha caracterizado por la presencia de dicotomías basadas en la normatividad la cual tiene que ver con todo aquello que se califica y se fragmenta: con lo bueno y lo malo, lo agradable y lo desagradable, lo permitido y lo prohibido, lo normal y lo anormal, basándose en una regla específica.

La clasificación se ve como necesaria a partir del sistema social al que pertenecemos, de esta manera, desde los orígenes del capitalismo la normalidad se fundamenta en ciertos patrones o modelos establecidos con características que responden a las necesidades de unos cuantos, de aquellos que tienen el poder, entendido éste como la posesión de bienes materiales y económicos, dichos patrones siguen la lógica de la ideología dominante, que en este caso tiene que ver con el desarrollo productivo, la competencia y el consumo; por lo tanto, los roles asignados a cada uno de los miembros de la sociedad se fundamentan en lograr una mayor producción y ganancia para beneficio de una minoría dominante. De acuerdo al lugar que cada quien ocupa en la sociedad estará definido su comportamiento y su forma de vida, su norma.

La explicación hegemónica de normatividad en el sistema capitalista actual, se basa en el modelo estructural funcionalista desarrollado por Parsons, quien ve en la institucionalización un medio para lograr el equilibrio y el orden social asignando valores que son dados como absolutos y únicos pretendiendo, a través de ellos, alcanzar la cohesión del grupo social.

De acuerdo a este mismo modelo funcionalista aquellos que se apartan de la regla son individuos mal adaptados que por "voluntad propia" o por alguna anomalía psíquica originada por "factores biológicos" se alejan de la vida social, siendo ellos mismos, los que determinan su propia marginación. Desde éste enfoque la falta es vista exclusivamente en el individuo, él es considerado como culpable por haber hecho una mala introyección de las normas y los valores sociales.

El comportamiento adecuado o normal, es aquél que presenta la mayoría, el más usual, el que se apega al "deber ser" y que es aprobado y aceptado por la sociedad. En el momento en que una conducta es diferente al término medio de las conductas comunes, se dice que se trata de una "anormalidad" o de una "desviación social".

La desviación social entonces, se caracteriza por el incumplimiento de las funciones y roles asignados a los diferentes miembros de la sociedad. Aquella conducta que sea contraria a ellas, obstaculiza el propósito para el cual fueron creadas empezando a ser una molestia social que pone en peligro la estabilidad del sistema, por lo cual empieza a considerarse a quien la presenta como "inmoral, enfermo, desadaptado", o "psicológicamente enfermo". Es importante aclarar que no sólo la sociedad exige ser como la mayoría, sino que es el mismo individuo quien busca ser similar a los otros en cuanto a comportamiento y valores se refiere, y todo esto por la internalización de determinada cultura en el proceso de socialización, siendo éste un aspecto de suma importancia que es tomado en cuenta por la teoría funcionalista únicamente en términos de adaptación a los roles y funciones asignados.

"Sería erróneo creer que este criterio que impone ser como sería la mayoría es ajeno a la estructura personal de los individuos de los cuales se aplica. Por el contrario, - existe una especie de 'molde cultural', del ideal del yo que fija más o menos taxativamente como deben ser los sujetos y que es incorporado por éstos, por todos nosotros en el proceso individual de sujeción."¹

Consideramos que el funcionalismo es muy reduccionista, pues no ve la relación individuo-sociedad de manera recíproca, sino como partes separadas donde la segunda determina la primera, siendo éste un problema que obstaculiza la comprensión y explicación de la desviación social, al fragmentar la problemática no se ve la realidad como una totalidad en constante cambio y al hombre como constructor de la misma, no se analizan los procesos en toda su complejidad y esto puede llevar a generalizaciones erróneas.

Es imposible hablar de reglas únicas y generales, así como tampoco se puede dar una definición de normalidad basándose en lo que hace la mayoría porque cada quien tiene formas de vida diferentes y vive la realidad de acuerdo a su relación con la misma. Es decir, el hecho de que una conducta sea diferente u opuesta a la de los otros, no quiere decir que se trate de una "anormalidad", sino que esa persona no encuentra resuelta sus necesidades a través de lo que se ha dicho que es lo correcto, y por lo tanto, tiene que encontrar la manera de hacerlo de acuerdo a lo que esta viviendo.

La normalidad va a tener un significado diferente para cada quien y va a estar determinado por las circunstancias pasadas y

¹Braunstein Nestor. Psicología, Ideología y Ciencia. Pág.397

presentes, así como por las necesidades que se originen en el desarrollo de la persona; es imposible responder a un sólo patrón y a roles estáticos y definitivos cuando las necesidades del hombre y él mismo son cambiantes.

Desde esta perspectiva, se va a considerar "anormal" o "desviado":

"Alguien que experimenta la conciencia del deseo y busca realizarse por caminos distintos de los permitidos (...) alguien- que recusa la ley o esta torturado bajo su peso de que no puede librarse. Alguien que encuentra intolerable la realidad del ambiente que lo rodea y busca su transformación radical o que niega la existencia misma de esa realidad y se repliega sobre sí mismo transformando sus representaciones de la realidad y pasando a vivir en un mundo privado".²

El diverso para nuestro sistema social es quien no produce eficientemente, protesta, y despierta la protesta de los demás; esta etiqueta se asigna a la persona de manera individual y su conducta no es vista como consecuencia de un orden social desigual que resulta benéfico sólo para unos cuantos, los cuales reprimen nuestros verdaderos deseos impidiéndonos vivir libremente, pues si lo hacemos, seremos considerado como anormales o desviados.

152940

² Ibidem. Pág. 390.

1.1 RELACIONES DE PODER

Para explicar las relaciones de dominio o sometimiento mencionada en el punto anterior, es necesario hablar de relaciones de poder.

El poder es fundamental y existe en la interacción del hombre con su medio, consigo mismo y en las relaciones interpersonales entre grupos humanos y naciones; es así, que desde los orígenes de la cultura se han manifestado relaciones de poder. Esto comenzó cuando el hombre para poder sobrevivir requirió de unirse con otros hombres para dominar la naturaleza; primeramente se formaron grupos solidarios con el mismo objetivo (sobrevivir), en un segundo momento y a medida que va evolucionando, se le presentan nuevas condiciones de vida cada vez más complejas que lo llevan a modificar su forma de organización, sus relaciones sociales y a buscar nuevas formas de existencia. Es entonces cuando los otros empiezan a ser vistos como enemigos y es necesario eliminarlos para garantizar la propia existencia. En este momento, en que se hace necesaria la muerte del otro para defender los medios de vida, se puede decir que las relaciones entre los hombres empiezan a ser relaciones de poder y los medios para ejercerlo podrán ser sutiles o explícitos dependiendo del grado o dominio que se tenga y del grado de desarrollo económico y político que exista en determinada sociedad; así, las relaciones de poder forman parte de toda relación social existente, pues siempre prevalecerán personas que posean poder o dominio sobre otras, lo cual estará dado por el lugar que cada quien ocupa dentro de determinado grupo social.

Estas desigualdades entre los hombres, se consideraron en la cultura Judeo-cristiana, como algo natural, producto del designio de

Dios; y esto ha sido aprovechado para justificar el dominio y la subordinación entre los hombres.

"Se utiliza la justificación de diferencias naturales para excluir del poder al diverso, considerando estas diferencias como dato natural. Esto constituirá la base de cualquier discriminación: la mujer respecto al hombre, el negro respecto al blanco, el judío, el pobre, etc.; y esto servirá para justificar el dominio sobre el excluído".³

A partir de que se establecen las relaciones de poder, se va a dar una constante lucha para ejercerlo y mantenerlo, manifestándose de diferentes formas de acuerdo al tipo de sociedad o gobierno en el que se encuentre inmerso. Cada persona va a interiorizar las relaciones de poder de acuerdo a la cultura a la que pertenezca; la clase en el poder por su parte, recurre a factores extraeconómicos que involucran al Estado, principalmente a instituciones que poseen gran importancia para que todo individuo "asuma" el papel que le corresponde y lo reproduzca, tal es el caso de la familia, la escuela, la religión, etc..

Es así como la sociedad le atribuye a cada individuo el lugar que debe ocupar de acuerdo a su supuesta naturaleza y le otorga a unos cuantos el poder de dominar y explotar a los débiles o desposeídos esclareciéndose todo esto en la división del trabajo y manifestándose en la separación de la sociedad en clases sociales, en donde a algunos les es permitido comprar la fuerza de trabajo de otros.

³ Franca Ongaro Basaglia, citada por, María Elena Sánchez Azuara y Raúl E. Anzaldúa Arce. En *Las Dimensiones Psicosociales de la Educación. Un Enfoque Psicoanalítico*. Pág. 180.

De esta manera, toda relación humana va a estar fundamentada en relaciones de poder:

"Entendemos por relaciones de poder, una relación disimétrica o desigual en donde hay quien ejerce el poder, y por lo tanto dirige y/o domina a los otros que están dirigidos o dominados".⁴

Las relaciones de poder van a conformar al individuo desde su nacimiento, en un primer momento, dichas relaciones se van a dar en la relación padre-madre-hijo, y posteriormente conforme la persona va interactuando con su medio se van a dar otros tipos de relaciones de poder, ya que ahora no únicamente va a ser ésta primera, sino que será la relación maestro-alumno, gobernantes-gobernados, ricos-pobres, etc.; esto se justifica con aquella creencia que se tiene de que aquel que asuma el poder deberá ser una persona apta, fuerte o que pertenezca a una buena clase social, debido a que son los que van a oprimir y dominar a quienes no tengan medios suficientes y excluírlos.

⁴ Ibidem. Pág. 182

1.2 SEGREGACION Y CLASES SOCIALES

Como ya se menciona, las relaciones de poder nos llevan a una división de la sociedad en clases sociales, las cuales estarán definidas principalmente por la posesión de bienes económicos y al papel desempeñado en el proceso de producción.

La pertenencia a una determinada clase social en nuestra sociedad capitalista y la participación que en ella se tenga, conduce a una marginación o segregación de los desposeídos económicamente o de quienes no son útiles al sistema social.

Al respecto, Franco Basaglia⁵ menciona que hay dos tipos principales de marginación: marginación primaria, que se refiere a eliminar a toda aquella persona que esté en contra de los intereses de la clase dominante; y la marginación secundaria, que se refiere a la segregación por tener una ideología que no se fundamenta en la producción y el consumo, sino que busca transformar.

De estos dos tipos de marginación, se desprenden otras igualmente importantes de mencionar; la primera se refiere a la marginación por limitación de funciones, y tiene que ver con deficiencias de tipo físicas o psíquicas de los individuos y que les impiden desarrollarse productivamente como se espera que lo hagan, por lo que son excluidos; otra es la marginación como producto de la falta de los requisitos que la sociedad exige para participar en la vida social. La falta de bienes materiales nos lleva también a una educación y una cultura limitada que al mismo tiempo impide tener un status social aceptable; por último, la marginalidad visible, en la cual se van

⁵ Basaglia Franco, Franca Basaglia Ongaro. La mayoría marginada. Pág. 76.

a encontrar todas aquellas personas "inservibles" para el sistema porque obstaculizan su desarrollo (ancianos, delincuentes, etc.).

Como se puede percatar, se va a segregar a quienes sean improductivos dentro del sistema, para ellos se han creado diversas instituciones que cumplen con éste fin; incluso dentro de estas, la clase social va a tener una gran importancia, pues todo se maneja en términos económicos, siendo esencial para fundamentar el principio de la desigualdad entre los hombres en todo contexto sociocultural.

CAPITULO II

2. LAS INSTITUCIONES DE SEGREGACIÓN

Para introducirnos en el tema de las instituciones de segregación, es importante tomar en cuenta el papel que juega el Estado dentro de las mismas.

El Estado nace como una necesidad del grupo hegemónico para mantener su lugar de clase dominante en la sociedad, en un principio en la formación de las sociedades los que asumían el ejercicio del poder eran los más aptos o los más fuertes, pero además quienes poseían riquezas, requiriendo por ello, de un poder superior que perpetuara el orden y protegiera los intereses de esta clase, así surge el Estado.

Dicha relación entre el Estado y la clase dominante es planteada por Gramsci⁶ como una alianza que busca la coersión del grupo social a través de la internalización de objetivos y concepciones del mundo dadas como universales y que en realidad sólo corresponden a unos cuantos; para lograr estos objetivos el Estado, que constituye la sociedad política, requiere de fuerzas externas que le permiten vigilar el orden, así se crea el Ejército y la policía que tendrán como función primordial dominar y controlar por medio de la fuerza física a quienes vayan en contra de lo establecido, permitiendo así, la coersión de lo que se llama sociedad civil. Sin embargo, esta coersión no es suficiente, sino que es necesario alcanzar el consenso, el cual está determinado por la internalización de la ideología dominante en las costumbres y formas de vida de la sociedad; esta internalización se lleva a cabo por medio de la misma sociedad civil a través de sus instituciones en donde el individuo inicia y desarrolla su proceso de socialización, tal es el caso de la familia y la escuela. Es importante aclarar que la tarea y la función de la sociedad política y civil no se dan por separado, sino que son complementarias. La primera, se

⁶ Sánchez Azuara María Elena, Raúl E. Anzaldúa A. Las Dimensiones Psicosociales de la Educación. Un enfoque Psicoanalítico. pág.183

encarga del dominio y control para el cumplimiento de las normas, mientras que la segunda tiene la tarea de lograr el consenso al transmitir los valores y conductas consideradas como adecuadas actuando ambas en una relación dialéctica.

Por otra parte, cuando el comportamiento del hombre no refleja aquello que la sociedad civil, a través de la educación, ha tratado de transmitir, y que por lo tanto, no es lo esperado por la mayoría, la sociedad política se encarga de crear instituciones que lleven a corregir su conducta, en ellas se trata de reeducar, o de readaptar para conformar el tipo de individuo que se requiere en el modo de producción al que se pertenece.

Las instituciones por lo tanto, "son instancias que desempeñan determinadas funciones en el ordenamiento de la sociedad. Son formas históricas de organización y reorganización de las relaciones entre los hombres, así como de su actividad y comportamiento".⁷

Las instituciones son clasificadas en diferentes grupos: existen las que se encargan de mantener a aquellas personas minusvalidas, ancianos, enfermos, huérfanos, etc.; hay otras que tienen como función contener a aquellos que constituyen una amenaza para la estabilidad de la sociedad, tal es el caso de los hospitales psiquiátricos y las cárceles; finalmente, se encuentran las que se encargan de educar y transmitir conocimientos como lo es la escuela y la iglesia, que son quienes reprimen e influyen en el individuo sobre los aspectos morales.

Las instituciones de segregación más comunes a considerar son la institución carcelaria y la psiquiátrica por ser las más violentas en cuanto a la segregación y marginación de las personas, éstos dos tipos

⁷ Op. Cit. pág. 183.

de instituciones pertenecen a la clase de instituciones limitantes o totales⁸, en donde prevalece la clasificación, etiquetamiento, represión, dominación, y lo más importante, *no* ofrece alternativa alguna de cambio para los internos.

Tanto la cárcel como el hospital psiquiátrico son considerados como "máquinas represivas trituradoras de hombres y mujeres"⁹ y fundamentalmente segregante y denigrante para los internos.

Esta segregación institucionalizada empieza a manifestarse claramente en Europa a partir de la revolución industrial, en donde las exigencias sociales se vuelven cada vez más difíciles para los desposeídos, los pobres; quienes no pueden o no quieren trabajar como mano de obra barata, negándose así a participar en el proceso productivo que interesa al Estado, es entonces cuando crece el número de vagos, pordioseros, maleantes, locos, etc. a quienes el Estado se encarga de aislar por ser considerados "lacras molestas para la sociedad"¹⁰; de esta manera, eran llevados a un mismo lugar de encierro no importando si se trataba del llamado 'enfermo mental' o delincuente; en muchas ocasiones eran utilizados como espectáculo para divertir a la gente y/o provocar miedo y evitar posibles desórdenes.

Como medio represivo para reeducar a estas personas se imponían desde los trabajos más pesados hasta supuestas medidas terapéuticas, como baños o duchas de agua fría, medidas que en la actualidad no han cambiado del todo y se siguen llevando a cabo.

⁸ Goffman Erving. Internados pág. 18

⁹ Del Pont Luis Marco. Derecho Penitenciario. pág.368

¹⁰ Basaglia, Carrino. et.al. Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial. pág.107

Es a partir de la Ilustración y con la promulgación de los derechos humanos que se pretende reformar el concepto que se tenía de las instituciones de corrección; surge la idea de construir lugares especiales de reclusión para dividir a estas personas que provocan alguna molestia en la sociedad, se piensa entonces en las cárceles y el manicomio.

Sin embargo, detrás de esta supuesta preocupación se pone de manifiesto la necesidad de deshacerse de quienes no siguen la lógica de producción y consumo, "librar a la sociedad de ciertos 'indeseables' tal como son definidos por quienes detentan el poder"¹¹. Esta liberación se va a dar a través del aislamiento, ya que proporciona seguridad a la tranquilidad pública, atribuyéndole a dicha segregación una forma de cura moral. En éste periodo prevalece la idea de que son causas de tipo moral las que llevan a las desviaciones; la razón de los crímenes y la locura no se buscan en los cambios políticos-sociales de la época, sino es en el individuo en quien se debe corregir la conducta anormal, a través de la reeducación; el encierro es visto como favorable para la reflexión y corrección de sus actos.

Podemos afirmar que, así como en esta etapa, en la actualidad, no se toman en cuenta las necesidades reales del interno, ni se busca el porqué de su conducta, sino que prevalecen los intereses de quienes tienen el poder y que son quienes atribuyen a la desviación causas que no tienen nada que ver con el contexto social en que se está viviendo.

"...La sociedad rehúsa reconocerse en el espejo que el delincuente le presenta, es decir, niega al delincuente como ser social... tratándolo como un caso psicológico y no como un representante de su propia estructura".¹²

¹¹ Basaglia Franco. et.al. Razón, locura y sociedad. pág.97

¹² Caruso Igor. Aspectos Sociales del psicoanálisis. pág. 77

2.1 LA INSTITUCIÓN CARCELARIA EN EL SISTEMA CAPITALISTA

La estructura de la sociedad capitalista está pensada en términos de desarrollo y progreso, de equilibrio y orden social, siendo esto lo esperado por la clase en el poder; sin embargo, quienes no se identifican con la normatividad que ésta trata de imponer, por no ver cubiertas sus necesidades: deciden buscar la satisfacción por medios "improductivos", en términos de la lógica imperante, no generan ganancia y por lo tanto no son útiles a la sociedad.

La cárcel se encarga de la defensa y tutela de la norma a través de "una reeducación y tratamiento" de los considerados criminales o desviados. Considerando el trabajo y la educación como aspectos básicos y esenciales en dicho proceso de rehabilitación; es decir, se pretende "transformar" a los individuos que ingresan a ella como una forma de reparación de la falta cometida. Por otra parte, la cárcel es un "mecanismo diferenciado"¹³ que actúa según el tipo de delincuente, es decir el trabajo con los acusados será diferente al de los sentenciados así como el castigo, privilegios y exigencias. "La rehabilitación de la desviación y de la criminalidad, bajo mistificaciones e ideologías diversas, se convierten en condena y castigo, es decir expropiación del cuerpo del desviado y del criminal por medio de las instituciones delegadas a apropiarse de él"¹⁴.

La Institución carcelaria entonces, existe para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente de acuerdo con el tipo de transgresión, todo con el fin de que reconsideren su conducta y vuelvan a regirse por las reglas establecidas. La cárcel es presentada

¹³ Foucault Michel. Vigilar y Castigar. pág.235

¹⁴ Sánchez Azuara María Elena. Alteraciones de la conducta II. pág.10

como un aparato de observación, de registro, es un equipo para volver dóciles y útiles a los individuos.

Foucault señala que el aislamiento en prisión permite al individuo que ha ido en contra de la ley, valorar la vida exterior y por lo tanto ser obediente, pero al mismo tiempo, concede a la institución ejercer sobre el interno un control y dominio casi totales.

" El aislamiento asegura el coloquio a solas entre el detenido y el poder - que se ejerce sobre él".¹⁵

De esta manera, la cárcel representa la máxima expresión de poder y deshumanización, donde los internos no son tratados como seres humanos, sino como si formaran parte un ganado, amontonados como cosas sin personalidad, todo esto por la incomodidad social que causan.

Desde el momento en que un individuo entra en la cárcel, pierde todo tipo de derecho y se le despoja por completo de todo aquello que lo pudiera ligar con el mundo exterior, primero se le despoja de sus pertenencias personales, pero durante su estancia en la institución pierde también su identidad, aquellas características que como persona lo diferenciaban de los demás, es así, que desde su ingreso a ésta Institución a lo que se tendrá que enfrentar cotidianamente será a humillaciones y degradaciones que forman parte del proceso de "reeducción".

"Como parte del rito de iniciación puede recibir apodos (...) destinados a recordarle que es simplemente un interno, y peor aún, que tiene un status especialmente bajo aún dentro de este grupo inferior"¹⁶

¹⁵ Foucault Michel Op. Cit. pág. 240

¹⁶ Goffman Erving. Op. Cit. pág. 42

Los modelos y formas de relacionarse con los otros internos serán completamente diferentes a las del exterior y se caracterizan principalmente por la imposición de una rutina diaria que lo lleva a cambiar su forma de vida: hay exigencias en su modo de vestir, en la forma de expresarse y cambios de hábitos para comer, bañarse y descansar.

Goffman señala que todas estas acciones autoritarias e impositivas violan la autonomía del interno, incluso en aquellas acciones que en el exterior parecen poco importantes (decisión de arreglo personal) y que no requieren de ninguna concesión.

El castigo es predominante, es la respuesta al incumplimiento del reglamento y el temor para no provocar el desorden y lograr que el interno se mantenga en la línea de lo permitido y evite relacionarse con otros que pudieran ocasionar posibles incidentes.

Por otra parte, la estructura de la cárcel está planteada de tal forma que no consiente mantener algún tipo de relación que pueda favorecer la expresión de algún sentimiento y liberar la tensión autoritaria que se vive en la misma; no hay posibilidad de intimidad alguna, las visitas y objetos personales están controlados.

"La cárcel es objeto de marginación por parte de la sociedad 'sana' que trata de resguardarse de sus propios impulsos que ve reflejados en los sujetos que aísla".¹⁷

¹⁷ Sánchez Azuara María Elena. alteraciones de la conducta II pág. 24

De esta forma, la cárcel a través del equipo de seguridad y vigilancia manifiesta el poder de la institución con estrategias de control entre las que se encuentran:

a) **La lógica de corrección:** Se refiere a la existencia de una relación de completa dominación del interno por parte de la institución, la cual puede exigir todo del recluso como son las inspecciones anales y el trabajo forzoso e incluso degradante; se le hace sentir que debe pagar por la infracción cometida, pues todo es parte del castigo y la condena.

Vicente Accattatis señala que la lógica de corrección que se da en la cárcel esta muy relacionada con la forma en la que la iglesia plantea las doctrinas, asumiendo una posición que no ofrece otra respuesta más que la de la resignación, haciendo una invitación a la pasividad.

De ésta manera, la lógica de corrección actua "como si" el resultado de la aceptación de dicha ideología se lograra espontáneamente por via de la represión.

2) **Ideología del castigo:** En la medida en que los internos se van dando cuenta de su condición dentro de la cárcel (de represión e imposición), protestan de la misma manera que lo hicieron en la sociedad, violando normas y luchando para ser escuchados; ante esto la institución reaccionará con la más dura de las represiones como son las formas vistosas y violentas de castigos. "Se exige más que una jornada de trabajo pesado, y para estimular a cumplirlo no se ofrecen recompensas, sino amenazas de castigo físico"¹⁸, encierros que van desde unos días, meses o quizás años, aunados a golpes y a la limitación o anulación del alimento, dependiendo del nivel de transgresión y buscando con ésto obediencia y disciplina. Sin

¹⁸ Goffman Erving. Op. Cit. pág. 23

embargo, no siempre sucede de ésta manera, algunas veces la represión se da en formas muy sutiles como son las carencias ambientales: edificios inadecuados, celdas indignas para ser habitadas por personas, etc.; en fin, toda forma de castigo que, la cárcel legaliza y justifica con argumentos readaptativos.

3) La clasificación: Se cree que corrección y rehabilitación solamente serán posibles a través de la clasificación; los condenados a sentencias largas y aquellos que representan un riesgo desde el punto de vista de la seguridad, así como los que repentinamente tratan de huir y los que sufren aparentes perturbaciones psicológicas, conforman los grupos considerados de riesgo por constituir posibles fuentes de contaminación.

La argumentación en favor de la segregación, aún dentro de la cárcel se ha reforzado en nombre de la necesidad de aumentar el control y la disciplina.

2.2 LA INSTITUCIÓN CARCELARIA EN MEXICO

En México, la función represiva se ha manifestado de diferentes formas a lo largo de la historia desde el periodo precortesiano.

En el pueblo Maya, por ejemplo. las leyes y los castigos estaban caracterizados por una gran severidad, en este pueblo, los caciques tenían como cargo principal juzgar y aplicar las penas más duras como la muerte y la esclavitud; no se utilizaban los azotes pero si existía el encarcelamiento, el cual consistía en encerrar a la persona en una jaula de madera; la pena de muerte se les asignaba a los adúlteros, homicidas, incendiarios, raptos y corruptores de doncellas; y con la esclavitud, se castigaba a los ladrones.

En el pueblo Tarasco, parece ser que no existía ninguna forma de encarcelamiento, sin embargo, todos los castigos se caracterizaban por ser demasiado severos, más aún que los del pueblo Maya, ya que en el pueblo Tarasco no sólo se le daba muerte a la persona que cometiera, por ejemplo, la falta de adulterio, sino que se castigaba a todo su familia y los bienes que poseían se los decomisaban. El tipo de muerte era diferente según la transgresión, por ejemplo, al forzador de mujeres se le castigaba rompiéndole la boca hasta las orejas, golpeándolo posteriormente a palos hasta que muriera; al hechicero, lo arrastraban vivo o lo mataban a pedradas; a la persona que robaba, si era por primera vez se le perdonaba, pero si lo volvía a hacer entonces lo arrojaban atado dejando que su cuerpo fuera devorado por las aves.

En el pueblo Azteca, el origen y el fundamento del orden social estaba basado principalmente en la religión, pues ésta penetraba en los diferentes aspectos de la vida de todo el pueblo. En éste pueblo, las faltas cometidas eran castigadas de diferente forma, ya sea con

destierro, destitución de empleo, esclavitud, arresto, prisión y hasta con la muerte.

Así, las formas de castigo y represión por parte de los poderosos tienen mucho en común, en todos los periodos e incluso hasta la actualidad, nos referimos al control y dominio de unos cuantos hacia la gran mayoría desposeída.

Si bien no podemos conocer con precisión el momento en que surge por primera vez la prisión, de lo que si estamos seguras y tenemos claridad, es de la función que desempeña la cárcel dentro de la sociedad, sobre todo, en la actualidad, ésto a partir de las experiencias vividas como investigadoras dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal, en donde pudimos percatarnos del trato que reciben los internos, y de toda la serie de anomalías que se dan en ese sitio.

Así, por ejemplo; los castigos que reciben los reclusos, son muy sutiles, sobre todo a partir de la promulgación de los "Derechos Humanos", los cuales no son otorgados a los internos ya que se les sigue tratando de una forma muy cruel y represiva pues ni siquiera son libres de expresar sus sentimientos, lo único que deben hacer es: "ver, escuchar y callar" para evitarse problemas con los que detentan el poder dentro de la misma institución.

La cárcel en el Distrito Federal, está organizada a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, y tiene como función explícita la readaptación de todos aquellos individuos que han sido privados de su libertad física por transgredir la ley. Dicho objetivo pretende por medio del establecimiento de programas técnicos basados en el trabajo, la educación y la recreación, actividades que lleven a la incorporación "socialmente productiva".

Según el **Reglamento de Reclusorios**, dentro de toda institución readaptativa siempre se mantendrá la dignidad humana del interno, favoreciendo el desarrollo personal y de su familia, por lo que queda prohibida dentro de la institución cualquier forma de violencia que ocasione algún daño físico o psicológico, el personal técnico, administrativo y de custodia no podrá exigir ningún tipo de renumeración para otorgar privilegios a internos o familiares de los mismos, el trato debe ser igualitario. Es importante señalar que el tratamiento y el lugar a donde se canalizará a quien viole la ley será diferente según la situación jurídica en que se encuentre. Así nos encontramos con:

a) **Reclusorios preventivos:** En ellos se encuentran todas aquellas personas que son presuntas responsables de algún delito, y que se encuentran en proceso jurídico; son inocentes hasta que no se demuestre lo contrario. Para ellas el tratamiento va encaminado a evitar la desadaptación social y la contaminación delincinencial.

b) **Penitenciaria o establecimiento de ejecución de penas privativas de libertad:** En ella el interno cumplirá con la sentencia que le ha sido impuesta, esto quiere decir que se la ha encontrado culpable; el tratamiento será una continuidad de los estudios que le han sido aplicados en el reclusorio. El interno podrá contar con beneficios tales como:

Preliberación: Es una decisión del consejo técnico para otorgar el traslado a una institución abierta después de que el interno haya cumplido las tres quintas partes de su sentencia y haber mostrado rasgos de readaptación. En la institución abierta se cuenta con tres tipos de libertad, el interno podrá elegir la que más le convenga.

Remisión parcial de la pena: Se refiere a que por dos días de trabajo en actividades que ofrece la institución (educación y trabajo) se concederá uno de libertad.

El tratamiento que sigue la institución será el mismo para todos los internos, y consiste en una evaluación médica, psicológica, criminológica y psiquiátrica, que determinará la ubicación por dormitorio de acuerdo a los rasgos de personalidad.

En cuanto a la readaptación a través del trabajo, se dice que a todo interno que no este incapacitado se le otorgará un trabajo adecuado a sus aptitudes y preparación, que sea útil socialmente y por el cual recibirá cierta renumeración, que no será menor al salario mínimo.

El trabajo será voluntario y no obligatorio, queda prohibido a los internos el trabajo en áreas administrativas y técnicas que sólo competen al personal de la institución, no podrán tener contacto con la documentación y expedientes de la misma.

El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social prohíbe el trabajo de fajina a menos que los internos de manera voluntaria realicen la limpieza en áreas comunes y en horarios diurnos, lo cual se les tomará en cuenta con su pago respectivo.

Respecto a la educación, ésta se llevará a cabo exclusivamente por personal docente autorizado, los internos no podrán impartir clases a sus compañeros. La educación primaria es obligatoria para quienes no la hallan concluído, dando facilidades para continuar estudios de educación media básica, superior y artes y oficios.

Por otra parte y en cuanto a las relaciones familiares y afectivas del interno, el reglamento señala que éste podrá recibir tanto visita íntima como familiar en los días y horarios establecidos por la institución, sin costo alguno, siempre que se halla cumplido con los requisitos necesarios que la misma exige. El personal no podrá hacer distinción de ningún tipo con la visita, y en caso de enfermedad o fallecimiento de algún interno, las autoridades tienen la obligación de avisar a los familiares e investigar las causas que lo originaron entregando el cuerpo, cuando la situación se presenta, a las personas indicadas.

Finalmente, refiriendonos a aspectos generales y del personal de vigilancia, los internos podrán utilizar de manera gratuita los dormitorios, comedores, servicios de baño y sanitarios, así como espacios para la recreación. En ningún momento el personal de custodia podrá recurrir a la violencia física o moral como forma de corrección, sino que las restricciones hacia los internos serán sólo las indispensables para lograr la eficaz readaptación del mismo otorgándole un "trato amable, justo y respetuoso" (Art. 138), además la revisión que hagan a los visitantes, será "delicada y cuidadosa" (Art. 139).

Dentro de cualquier Centro de Readaptación Social, queda totalmente restringida la venta de bebidas alcohólicas y de cualquier tipo de sustancia tóxica que vaya en contra de los objetivos de la institución.

En los módulos de alta seguridad y castigo, los internos recibirán la visita diaria del médico general, psiquiatra y psicólogo para supervisar el estado de salud y anomalías que pudieran presentarse.

CAPITULO III

3. EL TÉCNICO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES

En las instituciones de segregación, como es la cárcel, el técnico tiene tareas fundamentales asignadas por la institución y que tiene que ver con el postulado de la misma: la readaptación. Pero **¿Quién es el técnico?**, el técnico es aquella persona profesional que requiere de instrumentos específicos que le permitan cumplir con una demanda externa.

La tarea del técnico dentro de la institución está determinada por el momento histórico y por la estructura social y el modo de producción específico al que pertenece; dicha tarea se puede caracterizar por su realización a través de diferentes formas de violencia.

En la sociedad capitalista, el técnico es el encargado de "volver" productivo a quien no lo es, y de identificar a aquellos que significan un estorbo para el desarrollo de la lógica dominante.

A continuación, nos referiremos específicamente al rol del psicólogo dentro de la institución carcelaria.

152940

3.1 EL ROL DEL PSICOLOGO DENTRO DE LA INSTITUCION CARCELARIA EN MEXICO

En la práctica, el psicólogo tiene como tarea o función, el estudio de los discursos, la conducta y las relaciones entre los hombres; lo cual, lo lleva a proponer modificaciones en las mismas; es así que al psicólogo se le vé como aquel que ayuda, el que puede cambiar la situación de la persona que sufre en base al contexto social en que vive; sin embargo, esa demanda de cambio hecha al psicólogo por parte de la institución carcelaria es en términos de obtener de su trabajo hombres adaptados e integrados a una sociedad que exige productividad y ganancia. Así, el psicólogo recibe un poder otorgado no solo por la institución, sino por el mismo sistema que lo coloca ante el interno en una relación desigual, de no reciprocidad, es decir, la relación psicólogo-interno es una relación de poder en donde el primero subordina al segundo a través de la discriminación, clasificación y selección. El psicólogo es quien decide quienes pueden ser aún en esta institución de segregación, útiles a otros o a la clase dominante:

"Una de las principales funciones atribuidas a la psicología y muy especialmente, a la psicología social es la de determinar, según la conducta del grupo, cuáles son los sujetos recuperables, aquellos a los que aún se puede asimilar y digerir, y cuáles son los individuos que deben ser vomitados".¹⁹

Para ello, se vale de las llamadas pruebas psicológicas que han sido creadas precisamente para clasificar y etiquetar a los individuos de acuerdo a sus rasgos de personalidad y con base a una norma estadística otorgada por la clase dominante; aunado a ésto, se encuentran las técnicas terapéuticas que tienen como fin la supuesta recuperación del llamado delincuente o desviado social.

¹⁹ Baunstein Nestor. Op. cit. pág.381.

"Para el tests y la terapia, el objetivo es común y está preescrito desde afuera de la práctica psicológica misma: 'serás lo que debes ser'"²⁰

Sin embargo, esto no es más que una forma de violencia simbólica que ejerce la institución a través del psicólogo para tener control y dominio sobre los internos, el psicólogo se convierte en un empleado al servicio de la institución, ayuda a la reproducción de la ideología dominante a través de la incorporación de los sujetos a todas las leyes y normas que rigen en ella.

A continuación, mencionaremos las funciones del Psicólogo dentro del ámbito penitenciario en el Distrito Federal, según la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

El trabajo del área de Psicología se inicia en C.O.C (Centro de Observación y Clasificación) en donde el psicólogo dará apoyo en situaciones emergentes, realizará entrevistas, aplicación de baterías de pruebas, interpretación e integración del estudio, y dará un diagnóstico y pronóstico sobre la personalidad de los internos; al mismo tiempo, brindará tratamiento grupal, individual y programas de información y orientación.

La batería de pruebas utilizadas esta conformada por los siguientes tests:

-Tests de inteligencia: Pierre Guilles, Raven y Dominos

-Tests Proyectivos: Machover, H.T.P. F.I.S.

²⁰ Ibidem. pág. 398

-Tests de personalidad: MMPI

La entrevista junto con la batería de pruebas son los elementos de los que se vale el psicólogo para hacer la interpretación e integración del estudio y así, diagnosticar y pronosticar. Esto permitirá la canalización del interno a psicoterapia grupal y/o individual; o dar sugerencias para algún otro tipo de tratamiento (educativo o laboral).

La Dirección General de Reclusorios menciona algunos problemas que enfrenta el psicólogo para llevar a cabo la readaptación social, y éstos son:

- Nivel Socioeconómico del interno: Si el nivel al que pertenece es bajo, el psicólogo debe canalizarlo a bolsa de trabajo para que perciba ingresos económicos para solventar gastos personales y de su familia.

- Nivel Cultural: Si éste es alto o muy bajo, no se da la disposición adecuada por parte del interno, para recibir apoyo psicológico, y por tanto, no habrá readaptación.

- La Personalidad del Interno: Si el interno posee personalidad o rasgos antisociales, es difícil intervenir para favorecer su readaptación, ya que son "refractarios" a cualquier modelo terapéutico. Los programas de intervención no podrán modificar las actitudes del interno; no se sigue ningún trabajo con ellos.

Es importante aclarar, que la Institución debe dar al psicólogo la libertad de trabajar de acuerdo a su propia orientación teórica, pero se le exige que tenga experiencia en el tratamiento grupal e individual.

En general, la función del psicólogo clínico es coadyuvar a la readaptación social de aquel considerado como desadaptado. La labor del psicólogo clínico es de gran importancia para que el interno pueda adaptarse a la complejidad del centro de reclusión y dar apoyo, sobre todo, a quienes están próximos a obtener su libertad.

De esta forma, el Psicólogo clínico adquiere un compromiso tanto con la institución como con el interno.

ANALISIS DE RESULTADOS

Podemos afirmar que la creación de los Derechos Humanos, al igual que las leyes han sido pensadas en beneficio de unos cuantos, y que por supuesto no se incluyen a los internos de una prisión, como lo es el caso de aquellos que se encuentran dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal, ya que a estas personas desde el momento en que ingresan a la Institución, son considerados como "desadaptados".

El trato que reciben desde el momento en que son trasladados de un reclusorio preventivo a la Penitenciaría comienza a ser denigrante, humillante y, porque no decirlo: Inhumano, pues los llevan dentro de unas camionetas totalmente cubiertas y enrejadas, escoltados por patrullas y granaderos; desde éste momento, el interno empieza a recibir violencia tanto verbal como física, en éste caso por parte de los custodios pues al llegar del reclusorio a la penitenciaría, se les pide que bajen de la camioneta y se formen, éstas órdenes que se les dan no son nada amables, ya que son a base de gritos, regañíos, insultos y golpes y ésto como una forma de hacerles saber quien es el que posee el poder y que contra él no podrán ni deberán rebelarse, es por ello que podemos hablar de una desigualdad y sobre todo de la inexistencia de los Derechos Humanos.

En la Penitenciaría de Santa Martha se encuentran internas personas que han sido sentenciadas y están pagando una condena que va más allá del encierro físico; nos referimos a todas aquellas relaciones que establece la institución con el interno y que hacen sentir a éste culpable aunque no lo sea, de tal forma que se ve a sí mismo como diferente a la gente del exterior, y debe sacrificar su persona para ser aceptado.

En realidad, la vida dentro de la cárcel no ofrece posibilidades para el crecimiento y atención de la persona que ingresa, sino que sucede todo lo contrario, empezando porque es una fiel reproducción de la sociedad.

La cárcel clarifica y hace evidente la división de la población interna en clases sociales, hay quienes tienen poder económico y por lo tanto tienen privilegios como los de dormir cómodamente, hacer negocios que generen ingresos y hasta conseguir su libertad sobornando a las autoridades; y hay quienes por el contrario, se conforman con la comida insípida y un colchón para dormir. Con esto podemos ver que el trato igualitario, amable y digno que proclama el reglamento de reclusorios no existe y no se da en ninguna forma, por el contrario se trata de hacer sentir a los internos que todo cuanto les pasa es parte del castigo por haber trasgredido la ley, y así, la miseria en la que viven es igual o peor a la del exterior. No solo no tienen dinero para comer, sino que las condiciones de habitación, las imposiciones autoritarias, las humillaciones y la falta de actividades de interés para el interno, llevan a que se sienta inútil e imposibilitado para relacionarse con los demás de manera favorable.

¿Dónde están las oportunidades de trabajo que señala el reglamento? simplemente no existen, y si hay algunas (panadería, carpintería, etc) el sueldo que perciben es risible, se dice que debe ser mayor al sueldo mínimo, sin embargo, cuando se les paga no alcanza ni siquiera las tres cuartas partes de éste.

Los objetivos explícitos de la Institución carcelaria, Penitenciaría o reclusorios son: lograr la readaptación de aquel que se ha salido de lo permitido a través del trabajo, la educación y programas de recreación; en cuanto a la educación, si bien es cierto que muchos internos asisten al centro escolar, la mayoría lo hace no porque estén interesados en aprender, sino como una forma de distracción o porque la institución

engaña al interno haciéndole creer que recibirá algún tipo de beneficio que podría ayudarlo a obtener su libertad.

Esta necesidad de obtener su libertad, lleva al interno a comisionarse para trabajar al servicio de la Institución sin recibir ningún tipo de remuneración, trabajan hasta 12 horas diarias; en realidad lo que hacen es el trabajo de quienes cómodamente reciben cada quincena un sueldo seguro por una labor que no desempeñan (técnicos y administrativos).

Dichos internos tienen acceso a todo tipo de documentación, lo cual está prohibido por el reglamento, pero ellos si pueden hacerlo porque ayudan a disminuir el trabajo de otros.

El trabajar para la Institución, brinda al interno comisionado un status que le permite subordinar al resto de la población y en ocasiones inspirar respeto, por lo que adquiere además otros privilegios diferentes a los mencionados anteriormente, y en ésta forma logra identificarse con el poder.

Ahora bien, ¿qué pasa con la población interna que no se interesa por comisionarse, o por asistir a la escuela o realizar alguna otra actividad deportiva o recreativa?, para ellos hay otra forma de control que hace que no expresen abiertamente su inconformidad ante lo que viven: la droga, marihuana, pastillas psicotrópicas y cocaína, ésta última sólo para quienes tienen posibilidad de adquirirla; éste comercio lo llevan a cabo los internos que tienen poder económico y que dan oportunidad a otros internos necesitados de dinero, de distribuirla entre los demás, pero ¿cómo entra a la penitenciaría esta droga?, si la dirección tiene la concesión de vino...

La droga es el medio más cercano que tiene el interno para evadir la realidad que esta viviendo, pero además favorece a quienes la distribuyen y por lo tanto, a la dirección, así como al personal de vigilancia y custodia que se hace el desentendido ante esta situación y exige cierta cantidad de dinero si es que no quieren que se les lleve al dormitorio de castigo. Todo favorece a los intereses de unos cuantos.

Este grupo de internos que llega al dormitorio de castigo, es quizás el más olvidado y abandonado por la Institución, sobre éstas personas recae todo el significado que para las autoridades tiene la palabra "desadaptado" son etiquetados ya desde que llegan a la penitenciaría con rasgos de personalidad antisocial, atribuyendole a estas características su imposible readaptación.

De esta forma y con base en el análisis de resultados obtenidos a lo largo de la investigación podemos decir que la Institución Carcelaria en México, concretamente: La Penitenciaría de Santa Martha Acatitla es un lugar de contención a través de la violencia donde el interno nunca es tomado en cuenta, sino sólo en la medida en que permite dar trabajo a técnicos y demás personal de la Institución.

La Institución Carcelaria se caracteriza por relaciones de poder que se desarrollan en ella de manera encubierta y que tienen que ver con una búsqueda de reconocimiento.

Una de las relaciones más importantes es la que establece el personal de custodia con los internos. Los custodios tienen la tarea de mantener el orden y hacer cumplir las normas establecidas en la Institución, lo cual le brinda el poder suficiente para decidir los medios que crea necesarios para cumplir su labor, generalmente recurre al castigo físico y degradante para hacer que los internos "se adapten" al ambiente carcelario, así la fajina es un trabajo de

iniciación para los internos de nuevo ingreso, que consiste en hacerlos trabajar más de doce horas diarias, son tomados como objetos de diversión para quien tiene la comisión de encargarse de ellos, internos prestigiados económicamente o por antigüedad en el lugar; "¿qué quieren los niños: trabajar o jugar?"²¹ . Este empleo se suspende sólo hasta que el interno paga una alta cantidad de dinero o cuando durante el trabajo muere por las golpizas tan duras que recibe; si es así, el mismo encargado desaparece el cuerpo como si fueran desechos, esto en complicidad con las autoridades, "si no pagan la deuda, pueden matarlos y los llevan a enterrar a la antigua visita íntima o al taller de fundición y el mismo director manda redactar su carta de libertad como un comprobante para hacer creer a los familiares que salió libre"²² .

La corrupción y el intercambio de bienes materiales se convierten así, en parte de la vida cotidiana del sistema carcelario, es una forma de explotar a los internos, quienes aceptan este tipo de relación por temor al castigo e incluso a perder la vida.

Las imposiciones y reglas que establece la cárcel a los internos y que tienen como finalidad lograr la coherción, pueden ser menos rígidas siempre que estos puedan pagar la cuota correspondiente a la regla que no deseen cumplir, podemos mencionar por ejemplo el pase de lista que es cinco veces al día a partir de las seis de la mañana; por cada omisión o ausencia se les cobra N\$1.00, ocurre lo mismo con el color del uniforme y otras pautas de comportamiento.

Como podemos ver, la relación interno-custodio puede definirse como una relación donde se crean alianzas para conseguir privilegios por parte de los primeros y algún tipo de privilegio a través del dinero por parte de los segundos. Mencionamos que el custodio busca algún

²¹ Comentario de un interno de la Penitenciaría. Ver Anexos.

²² Visita de un interno al área de Psicología. Ver Anexos.

tipo de valoración personal al ser corrupto porque de todo el personal institucional, es él quien tiene menos poder, el hecho de ser quien está más cerca de los internos implica verse como ellos, ver una parte de si mismo en el otro considerado como transgresor, esto aunado a que pasan días encerrados y tienen que obedecer a técnicos, administrativos y dirección, lo único que los diferencia de los internos es que los custodios salen a la calle al menos dos veces por semana.

Todo esto lleva a que el poco poder que tiene el custodio sea descargado de forma violenta en los internos, aunque es importante señalar que esa descarga se da sólo en la población que no cuenta con recursos económicos. Los "erizos" son los subordinados de los custodios, mientras que éstos llegan a ser subordinados de los "padrinos", quienes no los ven como una autoridad.

Es así, que la división de clases sociales en la Penitenciaría determina el lugar que el interno ocupa dentro de la misma (hablando de privilegios y concesiones), al igual que en la sociedad existen los desposeídos, los explotados y explotadores o poseedores.

La situación del interno desposeído en la cárcel es de constante angustia y desesperación desde el momento en que se le separa del exterior, se le despoja de todo lo que le pertenece; el tener está negado para él y ante todo, se antepone lo que las autoridades quieran hacer de él, se ve obligado a obedecer y cumplir con los requerimientos de las mismas, ya no es él, sino será quien las autoridades quieran que sea, lo único que los mantiene es la esperanza de obtener algún día su libertad; este deseo es lo que los lleva a soportar humillaciones e insultos, pero además la Institución se vale de ello para engañar al interno y su familia distorcionando la información con fines de soborno.

152940

Por otra parte, la Penitenciaría emplea diversas formas de control para mantener el "orden" y el dominio sobre los internos, una de ellas es utilizar el miedo que el castigo provoca en el interno, este puede ser golpeado, asesinado o declarado culpable por la muerte de un compañero sino cumple con las exigencias que se le piden, si se revela o exige algún tipo de atención provocando disturbios entre sus compañeros. La muerte física se da a través de chivos expiatorios que trabajan para la Institución y que regularmente también son internos; éstas formas de exclusión llevan a que el interno se olvide de ver, oír y hablar, el hacerlo es una amenaza para su propia vida, debe tomar una actitud de pasividad y conformismo, cuidar día y noche su vida; esto mismo hace que la relación entre internos sea de indiferencia y desconfianza, y muy frecuentemente decidan evadir toda ésta realidad a través de la droga que como ya se mencionó, es un negocio para la misma dirección, "con un toque dejo de estar triste, olvido mi preocupación por la familia y no me doy cuenta como golpean a mis compañeros",²³ es una forma más de control y dominio pero que al mismo tiempo genera conflictos entre los reclusos porque se ven en la necesidad de conseguir dinero para adquirirla, es tal el deseo de evasión por medio de la droga que muchos son capaces de matarse entre ellos mismos por apropiarse de un cigarrillo de marihuana u obtener dinero para comprarlo, es aquí cuando la Institución de alguna manera no sabe que hacer con algo que ella misma generó y la única solución que ofrece es frenar éstas situaciones conflictivas a través de la segregación en celdas de castigo pero sin dejar totalmente el negocio.

Así, la única forma de expresión de inconformidad que encuentra el interno es la farmacodependencia, lo cual lo lleva lentamente a la muerte, al no poder soportar este ambiente de violencia y al serle negado el derecho de expresar lo que siente y lo que piensa, recurre al mismo camino que lo llevó a la cárcel, la transgresión; sus necesidades no son resueltas y mucho menos tomadas en cuenta y esta

²³ Apoyo Psicológico a un interno. Ver Anexos.

es una forma de expresarlo: siente deseos de venganza, de matar y arrebatarse aquello que siempre le ha sido negado.

La miseria en la que vivía en el exterior, la vuelve a encontrar en la cárcel, una miseria que le impide ser tratado como persona, que le da derecho a otros de pisotearlo y oprimirlo, de negarlo y hasta desaparecerlo. El interno en la cárcel es juzgado por ser pobre, se le culpa por haber vivido en la miseria y se le impone un castigo que es la misma forma de vida pero de manera más directa y agresiva, se humilla por recibir N\$1.00 porque desea sentir que algo le pertenece y se siente afortunado por recibir el saludo de alguien que no pertenece al medio carcelario.

Afectivamente el interno se encuentra también con limitaciones que restringen la expresión de sus sentimientos a personas significativas para él, que formaban parte de su vida desde antes que ingresara a la cárcel.

Estas limitaciones son específicamente en las relaciones sexuales, las cuales en ocasiones son tomadas como negocio y no como una forma de relación afectiva necesaria para el hombre, que es parte de la naturaleza humana; esto lleva a que se den problemas de homosexualidad y violaciones entre los mismos internos, así como intentos de agresión sexual con personal femenino de la Institución, esto mismo hace que crezca el número de internos infectados por el virus del SIDA.

La Institución ve ésta necesidad afectiva como mero instinto sexual, es decir una necesidad meramente orgánica que puede ser tratada con algún "remedio casero", por ejemplo disolver sal nitro en los alimentos y el agua, o bien permitir la prostitución otorgando concesiones a internos con influencia económica para que regulen la entrada y el "servicio" del grupo de mujeres que se "venden" a los internos.

Si un interno no tiene autorizada la visita íntima y desea tener relaciones sexuales con su pareja, debe pagar para que se le permita la entrada, además de toda la serie de estudios médicos y demás requisitos que se les exige.

Hasta aquí nos hemos referido a la vida del interno en relación con el personal de vigilancia y custodia, con sus compañeros e indirectamente con la Dirección Institucional, pero ¿qué pasa con el Psicólogo, qué papel tiene en la Penitenciaría en relación con el interno y con todo lo que se ha mencionado anteriormente?. El Psicólogo, así como los otros técnicos que tienen como tarea Institucional explícita el cooperar para la readaptación del interno, olvida la labor esencial y el compromiso que, como Psicólogo tiene: entender las demandas y las necesidades del interno.

Partimos de una concepción del técnico y del profesionalista en el campo de las ciencias sociales a partir de la cual consideramos que el psicólogo debería tener una posición clara y sentirse comprometido con su trabajo, viendo al interno como un ser humano al proponer nuevas alternativas de intervención dentro de los límites marcados por la institución.

La institución otorga al Psicólogo otro tipo de poder diferente al del custodio, el cual si no abiertamente, es ejercido también de forma violenta y muy agresiva, se trata de una violencia psíquica que persigue al interno durante toda su estancia en la institución.

Como lo mencionamos anteriormente al Psicólogo se le ha atribuido explícitamente la función de cooperar, junto con otros técnicos para que se logre la readaptación social del interno a través de una convivencia armónica dentro de la cárcel originada por el tratamiento que el éste decida. Sin embargo, lo único que hace es

seguir con la lógica de la Institución: la segregación y la exclusión para mantener dominio y control sobre el interno.

En la Penitenciaría de Santa Martha pudimos observar claramente, que los Psicólogos que están ahí son exactamente los que necesita no sólo la Institución, sino el Sistema Social para seguir existiendo, ya que durante su formación han introyectado tan bien la ideología dominante que la hacen propia y la defienden al grado que ven al interno no como persona, sino como un "anormal", como alguien diferente, como algo que se ha descompuesto y que hay que reparar, no para beneficio de él, sino para el bien del Sistema Social. Con ésto queremos decir que el Psicólogo pierde de vista al interno como una persona que sufre y que necesita ser tratada como tal, lo que hace es colocarse en el lugar "que la ciencia le ha enseñado". Lo que vimos en la Penitenciaría no es el Psicólogo que se preocupa por el ser humano, sino que es el Psicólogo Clínico con todo lo que ésto implica: bata blanca, rigidez, prepotencia; que no es otra cosa que la manifestación del poder que le ha sido otorgado y que así lo expresa en su relación con el interno y en toda clase de trabajo que realiza en la Institución, caracterizada por no involucrarse de manera directa, por poner límites entre los internos dándo solamente un diagnóstico.

Pero, ¿Porqué requerir solamente de Psicólogos Clínicos? porque la Institución, la sociedad, y quien piensa en la cárcel ve a los reclusos como gente enferma que necesita curarse, centrando dicha enfermedad en la mente del sujeto. La Psicología Clínica que sigue el modelo médico, se limita a dar un diagnóstico basándose en los síntomas que manifiesta la persona, en éste caso, recurriendo a instrumentos como son: las pruebas psicológicas, que son aplicadas para calificar y etiquetar, y que son el único recurso del que se vale el Psicólogo en ésta Institución para decidir el tratamiento del interno.

Afirmamos ésto último porque de acuerdo al diagnóstico que le dé el Psicólogo al interno (paranoide, con rasgos esquizoides, pasivo-agresivo, personalidad con rasgos antisociales, etc.), junto con el delito por el cual llego a la Institución, le será asignado el dormitorio correspondiente y será en base a esta etiqueta como los otros y él mismo se identificará. Es el Psicólogo quien le asigna una nueva identidad al interno, ya no será el esposo o el hijo que era en el exterior, ahora será el violador con rasgos de personalidad esquizoide o el ladrón con personalidad antisocial.

De ésta forma, la estigmatización lleva al interno a percibir al Psicólogo como quien decide su libertad, sólo él puede decir si sigue siendo o no "anormal", por todo ello el interno es sumiso y obediente ante las peticiones del Psicólogo, por temor a que lo "repruebe" y, por lo tanto, a permanecer más tiempo en la cárcel.

El interno realiza desde su llegada a la Institución todas las pruebas psicológicas que se le exigen, se esfuerza por dar una buena impresión hablando y presentándose lo mejor posible, además evita expresar sentimientos de euforia, de tristeza o depresión de manera espontánea, ya que podría ser tomado para "calificarlo" desfavorablemente.

Por otra parte, las pláticas de farmacodependencia o de otros temas, y las llamadas "terapias grupales" que llevan acabo los Psicólogos no son de interés para los internos porque tienen exclusivamente, un carácter informativo, con objetivos creados por los mismos Psicólogos, es decir, en ninguna actividad se toman en cuenta las necesidades del interno, son planeadas de tal forma que éste no pueda manifestarse, no conviene que los internos escuchen su sufrimiento porque puede ser problemático y confrontativo para el mismo Psicólogo, se puede descubrir la realidad que éste no quiere ver y que evita por no perder el empleo; prefiere recibir un sueldo seguro y hacer como si todo estuviera bien.

Al sufrimiento del interno se le dá otra respuesta diferente a la que se espera, se le engaña haciéndole creer que si participa en el trabajo psicológico podrá recibir beneficios para obtener su libertad anticipadamente, argumento que es totalmente falso y que sirve para justificar el trabajo del Psicólogo, pues si no se hiciera de ésta forma, seguramente no se tendría con quien trabajar y por lo tanto, ni la Institución ni el Psicólogo cumplirían con el papel que les fué asignado: "coadyuvar en la readaptación social del interno"²⁴.

Esto es en cuanto a la relación Interno-Psicólogo, ahora nos referiremos a la relación entre el grupo de Psicólogos.

Esta relación la podemos definir como una relación de competencia, en donde se busca el reconocimiento personal a través de la cantidad de trabajo y no de la calidad del mismo.

En la Penitenciaría, el grupo de Psicólogos tiene un jefe que es el encargado de distribuirles el número de estudios psicológicos que cada uno debe realizar, así como las terapias individuales, de ésta forma el trabajo se vuelve individualista y mecánico, el Psicólogo sólo se preocupa por aplicar las pruebas, hacer una entrevista, integrar el estudio y dar un diagnóstico; nunca se dan propuestas diferentes para trabajar conjuntamente, ni se dejan oír sus propias inconformidades, así la labor se vuelve rutinaria y aburrida.

Cuando se llama a junta para tratar asuntos relacionados con posibles problemáticas en el trabajo con los internos, todo el grupo aprovecha la situación para destacar frente a los demás, cada quien defiende su trabajo y su postura de manera egoísta y cerrada, nunca para analizar realmente la situaciones significativas que hacen que el interno muestre indiferencia ante la labor psicológica, tachan a éste de agresivo, manipulador y seductor, pero nunca se preguntan el porqué y tampoco se esfuerzan por cambiar.

²⁴ Ponencia realizada por parte de la DGR. ver anexos.

En éstas juntas los Psicólogos se limitan a solicitar material didáctico y mejoras en el acondicionamiento del espacio, pero ¿de qué sirve que haya una buena ventilación, suficientes sillas, hojas blancas, proyector, pizarrón, etc. si lo deficiente es el trabajo del mismo Psicólogo?. No hay programas de trabajo estructurados, todo lo que se hace es improvisado o aprendido de memoria, es peor que una clase aburrida de escuela. Por ejemplo: las pláticas de farmacodependencia no son más que conceptos aprendidos por el Psicólogo que los repite al interno: tipos de droga, efectos, dependencia psíquica, física, etc. ésto el interno ya lo sabe y no es lo que le interesa escuchar; él desea hablar de su propia problemática como farmacodependiente, que sus necesidades reales sean escuchadas y no que lo hagan participar en una técnica grupal que nada tiene que ver con lo que necesita.

Cerramos éste apartado señalando una vez más que las relaciones de poder en ésta realidad específica se anteponen a las necesidades y deseos de los internos quienes nunca son tomados en cuenta.

¿Qué pasa con la sociedad que lleva a la transgresión?, ¿La Institución carcelaria realmente tiene como objetivo primordial la readaptación?, ¿El castigo es la mejor forma de combatir la delincuencia?, ¿La Comisión de Derechos Humanos está al tanto de lo que sucede en la Institución Carcelaria?, ¿La segregación es una respuesta propicia para evitar la transgresión?, finalmente ¿Es la miseria y la forma de organización social la causa principal de los llamados "desviados sociales"?

Aquí se abren nuevas interrogantes que llevan a continuar la investigación o propiciar otras nuevas.

ALTERNATIVAS

Uno de los objetivos de ésta investigación es visualizar posibles alternativas de intervención como Psicólogo Social, pero durante el desarrollo de la misma pudimos darnos cuenta de que no sólo se necesita un cambio en el trabajo del Psicólogo que labora en la Institución Carcelaria, ya que éste mismo es generado y requerido por la misma Institución, es decir, no es únicamente el Psicólogo quien debe plantear estrategias para que la situación del interno cambie, sino que se debe reformar toda la estructura de organización carcelaria.

Lo primordial es concientizar a todo el personal que trabaja para la Institución de que, si bien es cierto que ésta impone normas, reglas y pautas de comportamiento que exige cumplir, no por ello se debe someter al interno a condiciones de vida inhumanas, ni a tratos degradantes y humillantes que lo lleven a sentirse menospreciado y diferente.

El personal debe reconocer que aquel interno que tiene enfrente pudo haber matado, robado o violado, pero ante todo es una persona que aún en la cárcel sigue viviendo la miseria de la sociedad, las consecuencias de la mala organización social; no es posible que se siga individualizando su problemática cuando vemos que la sociedad en que vivimos no ofrece suficientes alternativas de trabajo y desarrollo, las oportunidades son sólo para unos cuantos, para aquellos que tienen poder económico y para quienes han encontrado la manera de enfrentar la situación actual; es una gran mayoría la que vive en extrema pobreza y tiene como mayor preocupación pensar lo que va hacer para comer al día siguiente.

Es necesario abrir los ojos a esta realidad y aceptar que aquel que está en la cárcel, el llamado "delincuente", no lo es por gusto propio, sino es producto del mismo Sistema Social; lo que hace es sólo manifestar la desigualdad y la pobreza en la que vivimos.

Es cierto que no se puede romper con todo un esquema ideológico de un momento a otro, pero lo que si se puede hacer es intentar transformarlo y buscar la mejor manera de lograrlo. Lo esencial en la Institución carcelaria es, no olvidar que el recluso tiene los mismos derechos a ser tratado como persona al igual que cualquiera en el exterior. No es posible que siga viviendo dentro de la cárcel en esas condiciones inhumanas, él mismo exige personal preparado, que entienda sus sentimientos y que no se limite a juzgarlo; de ésta forma, si el Psicólogo está conciente de su realidad y de la del interno podrá intervenir y no caer en el juego que la Institución propone, dejará de ser un simple funcionario de la misma en el sentido de ejercer un papel de dominio y control; por el contrario, tendrá una postura teórica e ideológica bien definida que le permitirá desempeñar su trabajo sin ser manipulado y a partir de ella intervenir, no perdiendo de vista las limitaciones marcadas por la Institución.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Creemos que hemos cubierto los objetivos propuestos en el inicio de la presente investigación y hemos dado respuesta a las interrogantes que condujeron la misma. Sin embargo, consideramos que ésta es sólo una parte de nuestro objeto de estudio, la Institución Carcelaria, ya que durante el proceso de investigación nos dimos cuenta que hay muchas otras relaciones igualmente cuestionables que es necesario desarrollarlas posteriormente. Nosotras no las abordamos porque nuestra principal limitación fué el tiempo y los requisitos burocráticos que la misma Institución nos impuso.

Consideramos también que la investigación cumple con los requisitos establecidos por la Universidad, en cuanto a que es una investigación psicosocial y responde implícitamente al requisito del formato exigido.

152940

BIBLIOGRAFIA

- 1) Basaglia, Franco. et al. Razón, locura y sociedad. Ed. Siglo XXI.
- 2) Basaglia, Franco. Franca Basaglia Ongaro. La mayoría marginada. Ed. Fontamara.
- 3) Basaglia, Ongaro Franca. Franco Basaglia. Los crímenes de la paz. Ed. Siglo XXI.
- 4) Basaglia, Ongaro Basaglia. "Exclusion e Integración". Enciclopedia Einaudi, Torino, 1978. Trad. María Elena Sánchez Azuara.
- 5) Braunstein, Néstor. Psicología, ideología y ciencia. Ed. Siglo XXI.
- 6) Canguilhem, Georges. Lo normal y lo patológico. Ed. Siglo XXI.
- 7) Caruso, Igor. Aspectos sociales del psicoanálisis. Ed. Siglo XXI.
- 8) Castellanos, Fernando. Lineamientos del derecho penal. Ed. Porrúa. México.
- 9) Corenstein, Z. Martha. Kenneth Leiter. et al. "Artículos sobre método etnográfico"
- 10) Davis, Angela. Si llegan por ti en la mañana...vendrán por nosotros en la noche.
- 11) D.D.F ABC del Interno. DGR.
- 12) D.D.F. Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. DGR.

- 13) Del Pont, Luis Marco. Derecho Penitenciario. Ed. Cárdenas.
- 14) Döring, H. Ma. Teresa. Sánchez Azuara Ma. Elena. Las ciencias sociales y el problema de la salud. El problema de la salud-enfermedad. Un problema de poder. U.A.M-I, 1993
- 15) Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI.
- 16) Foucault, Michel. Historia de la Locura en la época clásica, tomos I, II. Ed. FCE.
- 17) Gentis, Roger. La tapia del manicomio. Ed. LAIA B.
- 18) Goffman, Erving. internados. Ed. Amorroutu.
- 19) González, Fernando M. Ilusión y grupalidad. Acerca del claro oscuro objeto de los grupos. Ed. Siglo XXI.
- 20) Kenneth, B. Clark. El patetismo del poder. Ed. FCE.
- 21) León, Rozitchener. Freud y el problema del poder. Folios, Ediciones, México 1982.
- 22) Rockwell, Elsie. La relación entre etnografía y teoría en la Investigación Educativa. 1980.
- 23) Sánchez, Azuara María Elena. Alteraciones de la conducta II, antología. U.A.M-I.
- 24) Sánchez, Azuara María Elena, Raúl E. Anzaldúa Arce. Las dimensiones psicosociales de la educación. Un enfoque psicoanalítico. U.A.M-I, 1992.
- 25) Sánchez, Azuara María Elena, Beatriz Ramírez G. Raúl E. Anzaldúa A. Instrumentos de diagnóstico en el campo de las ciencias sociales. U.A.M-I, 1992.

26) Quinney, Richard. Clases, Estado y Delincuencia. Ed. FCE.

27) Woods, Peter. La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Ed. Paidós.

A N E X O S

PONENCIA

"EL TRABAJO DEL PSICOLOGO CLINICO EN EL AMBITO PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL"

"El campo de trabajo del psicólogo clínico en nuestra sociedad es sumamente amplio, es posible trabajar tanto en forma particular como en las relaciones privadas y del Estado, en cada uno de estos contextos, es factible realizar un trabajo de apoyo o investigación.

La dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social es una institución gubernamental en donde el trabajo clínico reviste gran importancia; antes de abordar de lleno el trabajo clínico es importante ubicar qué son los reclusorios y qué los centros de readaptación social.

Un reclusorio es una institución preventiva en la que se pretende evitar que el individuo presunto responsable de algún delito se desadapte a la sociedad; mientras que un centro de readaptación social es aquél donde el sujeto cumbre con la sentencia impuesta por el delito cometido, al momento en que ingresa, se le considera como Desadaptado y se coadyuva, por lo tanto en su readaptación social.

El objetivo del psicólogo clínico, consiste en apoyar en la prevención y readaptación social del individuo, ésto es posible gracias a que trabaja de manera interdisciplinaria con otros profesionistas tales como: Trabajadores sociales, pedagogos y criminólogos, lo cual representa una actividad total para el avance del interno.

La metodología del área de Psicología en la Dirección General de Reclusorios, inicia primeramente en los reclusorios en el lugar que recibe el nombre de estancia en ingreso, y en las Penitenciarias el el Centro de Observación y Clasificación (COC).

La estancia de ingreso es el área en donde se depositan a los presuntos responsables de algún delito y permanecen ahí por un periodo no mayor de 72 Hrs., en ese lapso es probable que obtenga su libertad o al término del mismo se les dicte el auto de formal prisión, y es a partir de ese momento que forman parte del Centro de Observación y Clasificación, aquí permanecen un lapso no mayor de 45 días en el cual se realizan los estudios necesarios para determinar su clasificación a dormitorios.

Las cuatro áreas que forman el COC o Centro de Observación y Clasificación son: Trabajo social, Psicología, Pedagogía y Criminología.

Algunos criterios de clasificación para turnar a los internos al dormitorio son: edad, ingresos económicos, índice de estado peligroso, personalidad del sujeto, escolaridad, situación jurídica, ya sea que sea reincidente o primodelincuente.

Las actividades que desempeña el Psicólogo Clínico en concreto son, en estancia de ingreso: apoyo psicológico y emergente; en COC: apoyo psicológico, entrevistas, aplicación de baterías, interpretación e integración del estudio, diagnóstico y pronóstico, tratamiento grupal e individual, programas de orientación e información; en dormitorio: tratamiento grupal e individual, recorridos a dormitorios, apoyo psicológico y programas de información y orientación.

Al momento de entrevistar a un interno, ya sea para diagnosticar o bien para otorgar un tratamiento, el psicólogo que colabora en reclusorios se encuentra en libertad de realizarla de acuerdo a su orientación, es importante mencionar que los problemas que enfrenta el psicólogo para cumplir con el objetivo de readaptación social son los siguientes: el nivel socioeconómico del interno, éste es de vital importancia dado que si un interno es de bajos recursos económicos su preocupación principal es el trabajo, para obtener así dinero para ayudarse tanto a él como a su familia, el nivel cultural cuando el interno posee un nivel cultural alto o demasiado alto o demasiado bajo, presenta un mínimo interés por asistir al servicio, otra es la disposición a recibir el apoyo, es vital para la terapia misma que el interno acuda por su propia libertad porque si asiste solo al ser forzado, como todos sabemos, esto no es eficaz. La proctología propia del interno: principalmente los internos con personalidad o con rasgos antisociales son totalmente refractarios a cualquier modelo terapéutico, esto es, que los programas de intervención no logran modificar las actitudes de los internos y es porque no presentan, como ya se menciono, una mínima disposición a recibir un tratamiento; los anteriores son aspectos de gran importancia que no permiten lograr plenamente la readaptación social del individuo.

En cuanto a la bateria que se utiliza, se dan a continuación los tests y los criterios de aplicación:

- Tests de Inteligencia: Pierre Guilles, se aplica a internos analfabetos y con primaria completa o incompleta; Tests de matices progresivas de Raven, se aplica a internos con secundaria completa e incompleta; Tests de dominós, se aplica a sujetos con estudios mínimos de bachillerato aún cuando éstos sean inconclusos.

-Tests Proyectivos: La Figura Humana de Machover y el H.T.P son aplicados a los internos en general; Tests de Frases incompletas, es aplicable a internos que sepan leer y escribir.

-Tests de Personalidad: El inventario multifasetico de la personalidad de minessota se aplica a sujetos con estudios mínimos de bachillerato.

Una vez aplicada la batería correspondiente y con el apoyo de la entrevista, se procede a la interpretación e integración del estudio y con base en esto se da el diagnóstico así como el pronóstico. Posteriormente el Psicólogo realiza una serie de estrategias para que el interno acuda al servicio y brindarle así la psicoterapia, tanto grupal como individual y que participe además en pláticas grupales de información y orientación.

Otra actividad reelevante es el recorrido a los dormitorios, ya que tiene como finalidad ayudar a solucionar los problemas que surgen en el trato diario entre los internos, ésto se logra mediante dinámicas de grupo en el mismo dormitorio.

Tipos de intervención, como ya se mencionó, el psicólogo que labora en reclusorios no se encuentra obligado a seguir un modelo terapéutico tanto en psicoterapia individual como en psicoterapia grupal, sin embargo es importante que posea experiencia en ambos tipos de tratamiento; cabe destacar que para iniciar una terapia grupal, el psicólogo debe antes elaborar un programa en donde sustente teóricamente el o los objetivos de éste, así mismo el programa debe de contemplar el cronograma de actividades.

Por otro lado, la atención individual lo anterior no es requisito, por lo que se debe cubrir solamente las metas clínicas que se establezcan en el inicio de la misma.

Durante su estancia en el reclusorio un interno no es considerado desadaptado a la sociedad, es así que los esfuerzos del equipo técnico interdisciplinario son con el fin de evitar la desadaptación social; por otra parte, una vez que el interno sentenciado es considerado como un

ser desadaptado, por lo tanto, el objetivo del grupo interdisciplinario consiste en coadyuvar en su readaptación social.

Ahora bien, ¿se logra la readaptación social del individuo?, ésta no es una pregunta que deba contestarse con un si o con un no debido a la gran complejidad de que son naturaleza los centros de reclusión.

Es importante mencionar que no existe un programa de seguimiento, por lo tanto una vez que el interno queda en libertad no existe el más mínimo contacto con él; se debe señalar que el interno se adapta al medio tanto interno y por lo tanto, su estilo de vida sufre un cambio radical dado que la vida dentro de un penal es totalmente distinta a la vida en el exterior, es así como la labor del psicólogo es de gran importancia cuando se brinda al interno el apoyo para adaptarse a la institución; y cuando el interno se encuentra próximo a obtener su libertad el apoyo psicológico, por lo tanto, es vital.

De este modo, el compromiso que el psicólogo acepta es tanto con la institución como con el interno."

Muchas Gracias.

México, D.F. Noviembre de 1993

Sede: Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez.

DIARIO DE CAMPO

0806'93

El día de hoy se llevo a cabo una junta de Psicólogos de la Institución con el fin de aclarar algunos puntos con el coordinador del área sobre el trabajo que se realiza, algunos proyectos, falta de material, etc.

Fué curioso observar que todos presentaban sus dudas con el fin de que se les diera alguna solución, sin embargo hubo quien lo hacía con intenciones de reconocimiento y destacar frente a los demás. Las respuestas siempre giraron en torno a lo que señala el reglamento institucional y los psicólogos parecía que lo único que les preocupaba eran cuestiones laborales en cuanto a tener qué hacer o competir con el grupo de la mañana y entre ellos mismos. Hubo quienes expresaron su inquietud por la atención que se les debería dar a los internos que solicitaban algún tipo de ayuda (terapia individual, pláticas, etc.), la respuesta que se les dió fué de que el coordinador era el responsable de resolver ese tipo de problemática por corresponderle ese trabajo, es decir, no se les dió la oportunidad de intervenir directamente a pesar de que era a ellas con quien se les solicitaba la ayuda; es decir, el jefe del área es quien determina con quien se van a canalizar a los internos no tomando en cuenta si el mismo interno o el psicólogo a quien se le asigna están de acuerdo o no; no importa si se conocen o han tenido alguna plática que pudiera facilitar el trabajo, etc. Esto lo pude observar cuando un psicólogo dijo: "yo preferiría trabajar con grupo porque uno de los internos que se me ha asignado a terapia individual se resiste mucho a hablar y no se ven muchos resultados".

Creo que no puede haber trabajo cuando es ayuda obligatoria y nunca se le pregunta al interno si desea que se le proporcione y mucho menos con quien, sobre todo ésto último, lo ponen frente a una persona extraña que probablemente no le inspira confianza y a la que además se le deben contar sus cosas más íntimas, la solución en éste caso fué que si tenía tiempo se le otorgaría grupos sino, debería continuar con las terapias individuales.

En ésta reunión también se habló de las inquietudes de los prestadores de servicio social, sobre ellas se aclararon las actividades que por disposición de la dirección deberían realizar, y que eran únicas, es decir no podían involucrarse más allá de lo permitido. Considero que ello se debe a que es gente que no es bueno involucrarla en asuntos de la Institución y que no deben saber los manejos o movimientos que se hacen en ella, ya que son personas que talvez no se quedarán a trabajar, que tarde o temprano se van y no es conveniente darse a conocer porque no forman parte de la Institución, son extraños.

Lo que sentí en ésta reunión fué mucho asombro al ver las contradicciones por las que pasaban todos los asistentes esencialmente el coordinador, al tratar de imponer su autoridad y los demás de querer sobresalir, fué como un juego donde habría un dominador y sometidos que finalmente cumplirían las órdenes, además me sentí con mucho coraje por no poder expresar mis opiniones, planes o sugerencias, por ser prestadora de servicio social.

Finalmente todo se concluyó con promesas de mejora y calidad en el trabajo, pero nada centrado en las necesidades del interno, que es en el que se supone que gira todo trabajo realizado en la Institución. "Por él y para él".

1506'93

Hoy realice dos baterias de pruebas a diferentes internos, ambos estaban realizando las pruebas de acuerdo a las instrucciones que les había dado; sin embargo, uno de ellos se veía un poco misterioso y con deseos de hablar y comentar algo. Creo que sólo esperaba una oportunidad para expresarse, comenzó a platicarme de su trabajo y de cómo había llegado a él, en ese momento el otro interno intervino para hacer un comentario sobre lo difícil que era vivir en un lugar como este, pero lo más significativo fué su expresión, era como si lo que recordara fuera lo peor que le puede pasar a una persona. Desde ese momento ambos me comentaron que la vigilancia en la cárcel era inepta, corrupta, abusiva y humillante; que trataban a la gente nueva como animales asignándoles trabajos degradantes o si los querían evitar, se les pedía desde los N\$200 hasta N\$1000; ésto lo hacían los custodios pero en contacto con la dirección. Empezaban por contactarse con los internos poderosos hasta formar una mafia que se sostenía del dinero del resto de la población, todo es corrupción, continuaron diciendo que era necesario que el personal fuera gente preparada, inteliente y con sentimientos; era como si estuvieran pidiendo ser tratados como personas, como seres humanos.

Uno de ellos, el más misterioso recordó con gran tristeza el hecho de haber pasado una navidad haciendo "fajina" (que eran jornada de las 6.00 a.m. a las 12.00 o 1.00 p.m.) y que en ocasiones dormían en el piso mojado al grado de que tuvieran dolores musculares, hacían "patitos" y quehaceres pesados, además habían muertes continuamente y se culpaba a gente inocente, entre otras cosas.

También me comentaron que la gente nueva era tomada como objeto de diversión para quien tenía la comisión de encargarse de ellos, que no era más que un interno más, pero con poder económico. Esta persona decía: ¿ "qué quieren los niños trabajar o jugar?", obviamente los internos pedían que jugar, pero ¿qué clase de juego?,

los ponían a luchar y golpearse entre ellos, mientras que aquél se divertía.

En general, se referían a un estar cuidándose día con día para sobrevivir porque podían matarlos o acusarlos de algún delito simplemente por haber visto; es decir se les niega la posibilidad de ver, oír y sentir. Deben volverse seres sin pensamientos, sin sentidos y sin sentimientos si es que no se quieren meter en problemas que los lleven quizás a pasarse mucho tiempo encerrados. Es una constante lucha con los otros y contra sí mismos para no gritar que necesitan ser tomados en cuenta y tratados dignamente, no como lo peor a lo que alguien puede aspirar, los hacen sentir como si tuvieran que pagar día a día lo que hicieron, y aún peor porque es una constante muerte a través del menosprecio y la indiferencia.

1806'93

Hoy conocí a "El Texas" es un muchacho joven que oculta sus verdaderos sentimientos a través de una actitud de fortaleza e indiferencia frente a su realidad, una realidad "corrupta" como él la llama, tan corrupta que si a él le cae mal algún compañero, puede dar N\$10 para que le permitan golpearlo o pagar N\$20 para mandar pegarle o hasta N\$60 para que lo maten y lo desaparezcan u ofrecerle a quien consume droga cierta cantidad para que se culpe por el homicidio.

Este señor me decía que nunca había visto en su vida tanta droga y tanta corrupción junta, él procede de la prisión de E.U. y pidió su traslado a México por la cercanía de su familia, pero ni aún así lo visitan. Buscando medios de sobrevivencia en la Penitenciaría, éste encontró uno muy comodo y benéfico, su función es el de "estafeta" pero al mismo tiempo es muy amigo de los custodios, se los ha ganado comprándoles la cena o unos tacos; gracias a ello (y a que dispone de una buena posición económica) se ha enterado de cosas que han pasado en la cárcel antes de su llegada; lo importante de todo lo que me platico es que en su rostro había una sonrisa burlona que pretendía hacerme creer que a él no le afectaba nada, que le era completamente ajeno. Cosas como el desaparecer a las personas, enterrarlas en la antigua visita íntima o en el taller de fundición hacer creer a los familiares que habían salido libres, respaldándose en una carta de libertad falsificada, que en ocasiones, o casi siempre era respaldada y/o mandada hacer por el mismo director, "autoridad" que se dejaba guiar por la corrupción y el maltrato con los nuevos o con quien le debían dinero, a éstos últimos los amenazaba de muerte, incluso los orillaba a colgarse, ya que de no hacerlo él mismo los mataría. Quienes se "portaban mal" o no obedecían eran golpeados por "Tony Metrallas", un custodio cómplice del director, éste señor los golpeaba de tal forma que los internos no duraban más de 20 días o en la misma golpiza morían, esto tenía una solución: iba y le decía al director "se

nos paso la mano jefe" quien no le daba importancia ordenaba su desaparición y al mismo tiempo la redacción de su carta de libertad.

En la dirección pasada, todo estaba determinado por la clase social a la que se pertenece y por la apariencia física; si se veía "amolado", le pedían poco dinero para suspender el trabajo de fajina, cuando su cansancio era extremo, pero si veían que tenía posibilidades económicas, la paga se cifraba en millones.

Entre los castigos más comunes era andar de patitos limpiando a lo largo de todo el corredor y ah! de aquel que parara.

Para mi, todo lo que me contó este interno fué muy impresionante, desde el hecho de aparentar que nada pasa o que no es de importancia lo que sucede alrededor, hasta valorar la vida del ser humano en N\$50 o unos cuantos cigarros de marihuana; con ésto se puede ver la pérdida de sensibilidad y lo común que se vuelve ver matar a la gente; la cárcel se convierte en un negocio para quien esta al frente de ella, implanta casinos, cantinas y la venta descarada de todo tipo de drogas; utilizando la pena, la miseria y el sufrimiento tanto de los internos como de sus familiares. Lo que justifica a todo ello es la libertad que debe existir en la cárcel. Pero ¿qué tipo de libertad es ésta?, sólo aquella que lleva a la muerte lentamente, tanto física como psicológica; una "libertad" que siembra odio, rencor, desesperación y deseos de venganza, que hace que el interno se vuelva cada vez más duro y pierda todo interés y motivación por seguir luchando; cómo va a hacerlo si todo cuanto le rodea es muerte y el pisoteo de los poderosos son un medio, un instrumento para satisfacer la ambición de los que estan arriba y todo justificado con el concepto de "readaptación".

2106'93

Lo primero que hice cuando llegue, fué revisar la libreta donde estan los nombres de los internos que no tienen estudio. de ellos elegí el que sólo tenía ficha de ingreso y examen médico, lo mande llamar y resulta que no tenían su ubicación, ésto me causo mucha sorpresa y fui a preguntar qué era lo que pasaba, y resulta que salió libre desde hace más de dos años, lo interesante de esto es que no sabía nadie en dónde estaba, sobre todo porque su expediente existe; con ésto se puede ver la falta de organización y de importancia que se les dá a los internos; lo que sentí ante todo ello fué por una parte sorpresa y después alegría al saber que estaba libre.

Posteriormente, mande llamar a otro señor que se negó a realizar la bateria de pruebas. en un principio me preguntó para qué eran y después comento que él no quería venir porque en una ocasión le habían hecho preguntas sin sentido, que él consideraba que eran íntimas y personales, ésto hizo que su actitud fuera de desconfianza y agresividad, cuando yo le entregue el FIS, lo reviso y leyó y me dijo que él no quería continuar pero antes me preguntó que si el negarse no repercutiría como sanción o castigo, yo le conteste negativamente y decidió irse, diciéndome que de todos modos no le serviría para sus beneficios.

Con ésto, pude ver claramente que ningún interno hace los estudios por voluntad propia, de hecho saben que no le ayudarán para adelantar su libertad, que sólo tienen que obedecer y sentirse a disposición del psicólogo aunque en realidad detrás de sus palabras amables hay mucha angustia y deseos de que se les deje de acosar con cosas que para ellos no tienen ni la más mínima importancia, a veces lo justifican diciendo que es el trabajo del psicólogo y "ni modo".

Ante la conducta del señor, yo me sentí muy contenta porque pense en lo grandioso que sería si muchos de los internos se atrevieran a decir que no a la situación de estudio y expresaran sus razones; sin

embargo, lo aceptan porque les da miedo que los castiguen o que los tengan por más tiempo encerrados, o simplemente que sean dañados físicamente, creo que todas las experiencias que han vivido en la cárcel han hecho que sean obedientes, respetuosos y sumisos, pero es muy importante tener presente que eso no es real, es una forma de no provocar el descontento de las "autoridades", porque lo que verdaderamente siente es angustia, coraje y muchas ganas de expresarse.

2406'93

Hoy asistí a un monólogo que presentó un interno en el auditorio de la Institución, el tema fué: la esquizofrenia y la representación de la misma, originada por farmacodependencia y problemas familiares (madre prostituta y padre alcoholico), terminando el enfermo en un hospital psiquiátrico ahorcado.

Cuando recibí la invitación para asistir, me pareció muy interesante el tema a tratar, sobre todo porque en la invitación se hizo una introducción de lo que vivían todas aquellas personas que estaban internas en una Institución como internas, al leerlo lo primero que pense fue que se iba a hacer una representación de la vida carcelaria, escenificando condiciones de vida, necesidades, etc.. sin embargo, no fué así pero además tampoco era según yo, una libre expresión por el interés de la esquizofrenia, sino que todo tenía una intención oculta y muy significativa.

Una vez hecha la representación, la persona que actuo se dirigió hacia los asistentes para pedir opiniones sobre el trabajo y dió agradecimientos a las autoridades correspondientes, pero sobre todo enfatizó el hecho de que no se sabía mucho o nada acerca de la esquizofrenia y que esa era la información que le habían dado trabajadores técnicos de la Institución, lo más sorprendente fué que ningún psicólogo de los asistentes, incluyéndome, aclaró esto y dejó que la desinformación se siguiera propagando. Por otra parte, algo que deja ver el verdadero mensaje es: "Esta representación compañeros (dirigiéndose a los internos asistentes), nos hace ver que nosotros no estamos tan mal como la gente que esta en los manicomios, porque todavía podemos expresarnos a través de huelgas de hambre o en estos espacios, pero ellos no tienen esa oportunidad"... ésto hizo que inmediatamente muchos internos decidieran retirarse. Lo que yo me pregunto es ¿qué caso tiene que puedan manifestarse a través de huelgas de hambre y otros medios? si finalmente esto puede perjudicarles a tal grado de detenerles su libertad, aún cuando ya están

en posibilidades de salir, ésto no significa libertad de expresión, además los espacios que les son brindados se encuentran limitados por la revisión y obstáculos que pongan las autoridades y ésto se puede ver precisamente en el protagonista de la representación, porque tal vez lo que quería expresar es su condición, sus necesidades, etc., y para liberar todo ésto de una forma aceptada optó por una situación muy semejante. Quizá sea ésto lo que lleva a que otras personas no se interesen por alguna forma de expresión, porque no los van a dejar que sean espontáneos porque además están condicionados, amenazados y lo que menos desean es seguir en este lugar empapado de manipulaciones, corrupción, injusticia y deshumanización, es por eso que los internos prefieren adoptar una actitud de aparente pasividad y conformismo.

2508'93

Hace unos días se inició un curso brindado por la Penitenciaría para toda el área técnica, conformada por Psicólogos, Pedagogos, y trabajadores sociales; en un principio yo no sabía de lo que se trataba porque nadie me comunicó que debería asistir. Cuando llegue, lo primero que pregunte fue de que se trataba, alguien me dijo que el curso se llamaba "atención al público" y que duraría dos semanas; la verdad, es que a muy poca gente le interesaba estar ahí porque ni siquiera se nos dio un programa bien definido y además después nos enteramos que éste curso estaba previsto para el cuerpo de seguridad y custodia, pero al no tener gente disponible había que cubrir el espacio y nos utilizaron a nosotros porque el compromiso con la gente que lo iba a brindar ya se había establecido.

En realidad, yo no le encontré sentido alguno, se nos aplicaban técnicas grupales que no tenían coherencia porque nunca se nos informaba el objetivo de las mismas. En unas de las primeras sesiones, a alguien se le ocurrió decir que lo que estábamos abordando no nos interesaba, ya que no obteníamos grandes conocimientos al abordar temas como ¿qué es la comunicación? y todo sobre ésta; lo anterior hizo que se cambiara la forma de trabajo y la temática, pero en lo personal creo que resultó contraproducente, lo que se intentó hacer fue llegar a una cohesión grupal siguiendo técnicas donde se involucraron aspectos personales y era casi obligatorio participar; lo peor de todo fue que nunca se nos preguntó si queríamos intervenir, cuando menos pensaba, ésta persona ya me había involucrado para contar algo de mi vida, en esa ocasión yo me resistía porque ni siquiera sabía quién era y no conocía la intención para que habláramos intimidades. Es decir, nunca nos aclaró las confrontaciones que hacía entre los miembros de ese grupo que yo llamaría "obligatorio", era como si pretendiera ocupar ese tiempo en lo que fuera, el caso era cumplir con la Institución.

En realidad, creo que no eran responsables de lo que es, sus técnicas aplicadas sólo para entretener y hacer pláticas sobre anécdotas personales, pudiendo surgir en el grupo discusiones, agresiones verbales y competencias. Considero que en muchas ocasiones ni siquiera se daba cuenta que había mucha inconformidad y rivalidad en el grupo y que se aparentaba lo contrario. Su trabajo fué ocupar dos horas diarias para platicar de cosas sin importancia, que no enriquecían al grupo. Si su objetivo era cohesionar al grupo creo que no se cumplió. Sin embargo, éste espacio en lo particular me permitió darme cuenta de varias cosas, por una parte de que es casi imposible trabajar en grupo en esta Institución, señalaban que ellas desearían cambiar las cosas, pero que no se les permite, por lo que se adecúan al trabajo que la misma les marca. Otros dicen que de manera individual hacen lo que pueden en su espacio. ¿pero no sería más fácil unirse y tratar de hacer algo?, creo que sería más provechoso tanto para ellos como para los internos. El área de Psicología está totalmente separada de los demás departamentos; pero claro, es más fácil hacerse los desentendidos y cumplir con el trabajo que se les ha asignado. La gente que trabaja ahí lo hace por costumbre, como autómatas, como si lo único que importara fuera checar a tiempo la entrada y la salida, y recibir un sueldo completo. Es como si se les olvidara el compromiso que tienen con la gente, en éste caso con los internos, que en ocasiones depositan sus motivaciones y la búsqueda de una nueva forma de vida en los Psicólogos. Finalmente nos encontramos ante la burocracia: el café, la plática, el chisme, la adulación a las autoridades antes que la gente que los necesita.

ABRIL'93

A una semana de haber iniciado el servicio, se llevo a cabo en la penitenciaría un censo poblacional en el cual participe. Ese día, se nos citó a todo el personal técnico a las ocho de la mañana para que el jefe del área nos diera instrucciones de como llenar el formato, que consistía en nombre, edad, delito, sentencia, visita familiar, visita íntima, adicciones, enfermedades, conductas parasociales, etc.. Una vez dada la información correspondiente, se nos repartieron dormitorios los cuales deberíamos censar, no sé si fué buena o mala suerte, pero a mí me tocó en el dormitorio seis y el siete, que son el de castigo y de protección, pero además en la zona de castigo los internos eran llamados conforme a la lista para que pasaran a una mesa que nos habían preparado. Después de terminar con la gente que nos fué asignada, ayudamos a los compañeros que aún no terminaban, y esto me permitió darme cuenta en las condiciones inhumanas en la que se encuentran los internos.

En un primer momento, para pasar a población se nos exige que nos pongamos batas blancas para "nuestra propia protección", y que la actitud que debemos de tomar ante los internos es rígida, fría e indiferente, que nos ubiquemos en el lugar que tenemos como trabajadores, es como si tuvieramos que reflejarles que han cometido un error que tienen que pagar, siendo la indiferencia y casi el desprecio por parte de nosotros parte del castigo. al estar por primera vez en contacto directo con toda esta gente, sentí que ellos eran capaces de dar lo poco o mucho que tienen por quedar bien con quienes trabajan ahí, porque se les brinde un saludo o simplemente una sonrisa, nos trataban bien y el tono de voz para dirigirse a quienes preguntaban era de amabilidad y cortesía, y todo el miedo a que sus palabras puedan resultar agresivas u ofensivas, y por lo tanto, ser castigado. Por otra parte, es inconcebible que se pretenda lograr una "readaptación" cuando existen rejas detrás de las rejas, cuando hay gente que pasa meses y meses detrás, y digo detrás porque está

completamente aislada del resto de la población por riñas, robos, etc., pero qué se va a lograr aislándola si no se le da ningún tipo de atención y no se preocupan por saber ¿porqué roba o mata en la misma prisión?, algunos Psicólogos sólo visitan a ésta gente una vez a la semana, pero habría que saber qué es lo que hacen en todo el demás tiempo.

Algo que me deprimió mucho fué el hecho de ver las condiciones en las que viven: estancias de no más de 2mts.X 2mts. donde en algunas viven más de tres personas, olores penetrantes y ventanillas sin vidrios, construcciones viejas y pisos ocupados por gente que no tiene celdas propias y cuentan sólo con un colchón y una cobija, y alguna ropa, ésto puede ser porque no los acepta donde se les ha asignado, o simplemente no hay lugar. La hora de la comida es muy triste, en el momento que llega "el rancho" todos los que no tienen posibilidades de comer otra cosa, se forman llevando un traste para recibir su ración, es como cuando a un niño nunca se le ha dado un dulce, es decir existen internos que esperan ansiosamente "el rancho" porque sus posibilidades económicas son nulas y están atentos o esperanzados a lo que les den, comida cocida al vapor, sin sabor. Por otra parte, en los dormitorios de castigo y protección se encuentran personas que necesitan una verdadera ayuda psicológica, gente que está trastornada y vive en sus fantasías, y que en lugar de atenderla, en el caso sólo se pone apoyo psiquiátrico y se le separa en el modulo de protección, y con eso ¿qué?, lo que me pregunto es ¿cuánto tiempo pasa para que le den ayuda?, ¿se le llega a brindar y de qué tipo es?. Verdaderamente es indescriptible todo lo que viven estas personas, desprecio, rechazo, soledad, desesperación, y otras miles de cosas más que sólo ellas perciben; pero lo que lleva a todo esto son los medios que la Institución ha creado para tenerlos controlados pasivamente, de aquellos en los que se apoya para que el interno no sienta y se vuelva cada vez más duro y desconfiado.

A quién le va a interesar un censo, cuando lo que necesitan es ser vistos, escuchados y ser tratados como personas, cuando en lugar de preguntar cuánto tiempo tiene de sentencia, tiene relaciones sexuales o consume algún tipo de droga, se les preguntara qué es lo que desean, sienten, necesitan o simplemente darles unas palabras que los hagan sentirse vivos.

AG-'93

El cambio de dirección ha traído muchas modificaciones en la Institución, empezando por el despido de muchos o casi todos los jefes de diferentes departamentos.

Los comentarios que se hacen al respecto son de incertidumbre, algunos internos dicen que los nuevos jefes son unos corruptos y que por lo tanto habrá más posibilidades de vivir mejor, es decir, habrá oportunidad de vender droga, de matar al que le estorba, etc. y todo se solucionará con sobornar a la autoridad correspondiente.

lo primero que se hizo fué abrir la conseción de vino, se hace "legal" dentro de la Institución; todo interno que desee entrar a la visita íntima podrá hacerlo siempre y cuando pague la respectiva cuota, anteriormenete ésta era controlada y autorizada por trabajo social.

Las nuevas autoridades han dejado ver también una parte sorpresiva a los internos como es el hecho de darles en la merienda pan de dulce y atole, ésto es gratificante ya que la comida, que generalmente se les dá es poco agradable, pero los mismos internos se preguntan ¿a cambio de qué?, en realidad están temerosos de lo que pase posteriormente, de las medidas que se tomen, pero sobre todo, de lo que se genere a través de la evidente corrupción.

5-10'93

En éste dia, un interno se acercó a mi para platicarme acerca de algunas dificultades que había tenido con un compañero, con ésto continuo diciendome de la importancia que tiene el ser "alguien", ya que la persona con quien tuvo el problema es licenciado en derecho, y por lo tanto, está bien relacionado con las autoridades de la Institución.

Después cintinúo diciéndome que era posible que lo trasladaran a las Islas Marias, por lo que él se encontraba alterado y desesperado pues según me comentó, él mismo había pedido su traslado desde hace cuatro años, el cual le fué negado diciéndole que no ya que era una persona de alta peligrosidad y no podían trasladarlo, ahora se encontraba muy desconcertado, e incluso ya había vendido sus pertenencias por si es que ahora si lo trasladaban. Ésto porque, continuo diciéndome ya en una ocasión anterior le habían dicho lo mismo, él se encontraba en ese entonces en el dormitorio 5, en donde tenía a cargo la tienda y una salita, tenía invertido alrededor de N\$10,000; cuando un dia llegaron varias personas, entre custodios y civiles y le dijeron a él y a otro compañero "tomen sus cosas personales porque se van al Almoloya", lo cual comenta el interno que no fué verdad pues a donde los llevaron fué al dormitorio seis, que es de castigo, el dormitorio era nuevo, lo acababan de construir y únicamente llevaron a dos personas, comenta el interno que estaba horrible ese dormitorio y que los tenían "apandados", que la comida se las daban en un baso desechable, pero siempre en el mismo, que a las autoridades no les importaba que estuviera sucio que pudieran causales alguna enfermedad.

2110'93

En este día al ir llegando a la Institución, pase por la revisión rutinaria, tanto de mi persona como de mis pertenencias, al ir en camino hacia mi cubículo, escuche golpes, insultos y quejidos, en el momento me sorprendió mucho ya que no se veía de donde provenían; posteriormente me inquiete mucho cuando al traspasar por la tercera reja que debemos cruzar un custodio trataba de avisar con la mirada a otras que iba yo a pasar; al pasar junto a éstos, observe como entre dos custodios golpeaban terriblemente a un interno, el cual únicamente se encontraba en un rincón encojido, al pasar yo por ahí, se detuvieron un poco de seguir golpeándolo y el interno me vio con una mirada de miedo y desesperación, lo único que hice fue saludar con un tono serio y de disgusto a los custodios, esto con el fin de que se dieran cuenta que estaba viendo cómo golpeaban al interno; al seguir mi camino, nuevamente se dejaron escuchar los golpes hacia el interno y algunas imposiciones que los custodios querían que el interno dijera algo, no sé qué, como ellos decía.

El resto de tarde me encontraba totalmente disgustada y me informe acerca de qué podía yo hacer en éstos casos, lo cual me dijeron que si se encontraba dentro del área técnica si podía intervenir, pero que si no, me limitara a decir algo, ya que los mismos custodios podrían decirme que no se encuentran dentro de mi área; además de que a la hora en que lo estaban golpeando, es la hora en que no se encuentra personal que pueda decirles algo.

Este día un interno llegó a realizar algunas pruebas que le estaba haciendo, se mostraba inseguro y tenso, le pregunté qué era lo que hacía y me respondió que nada, que simplemente se ponía nervioso cuando yo lo veía; trate de darle confianza diciéndole que no preocupara, que nada le iba a pasar, para lo cual únicamente sonrió confiado; trate de distraerlo preguntándole a qué se dedicaba dentro de la Institución, comenzó a decirme que era "estafeta" de COC que era lo que hacía, pero más que nada a contarme experiencias que vivió ahí adentro; se puso a relatarme todas las prohibiciones que existen en cuanto a la relación con los trabajadores, ya que ordenan que no tienen derecho a hablarnos ya nosotros somos trabajadores, y ellos, simplemente internos. Posteriormente me contó acerca de las segregaciones que ha tenido y del trato que les dan los custodios, pues dice que la mayoría de éstos abusan de su autoridad tratándolos muy mal, y que si se revelan les va peor, pues él una vez tuvo un problema con un custodio y esperaron a que fuera de noche para irlo a sacar de su dormitorio entre dos custodios y acusarlo de haberle encontrado 10 pastillas psicotrópicas, lo cual dice, no es cierto y lo castigaron.

Los castigos que se asignan van desde una semana, quince días, un mes, dos o tres meses o hasta dejarlo ahí el tiempo de su sentencia, éstos dormitorios de castigo son muy pequeños y que no solamente está una persona, además de que no los atienden ya que dice, "los primeros días ni nos dan de comer".

CATEGORIAS DE ANALISIS

Reconocimiento (trabajador-interno): búsqueda de reconocimiento por parte de los Psicólogos

Competencia: relaciones de poder entre técnicos

Imposiciones: Reglas rígidas de cohesión (horarios, vestido, comportamientos, etc.).

Exclusión del interno: castigos físicos, homicidios, suicidios provocados, etc.

Necesidad de expresión por parte del interno: Afectivamente, sentimientos y pensamientos.

Situación del interno: Angustia, depresión y soledad.

Vigilancia y custodia continua al recluso por parte de los custodios

Alianzas y negociaciones encubiertas para conseguir privilegios con sobornos en forma de tráfico.

Represión sexual, a través de soborno.

Evasión, a través de la droga para olvidar la situación carcelaria que se vive.

Carencia afectiva, el lugar hace que los familiares dejen de visitar a los internos con frecuencia.

Manipulación, engaño hacia la familia por distorsión de la información con fines de soborno.

Status económico, privilegios de clase social.

Deseos de venganza, deseos de volver a transgredir como venganza.

Carencia de derechos humanos, injusticias y humillaciones

Desinformación, la falta de contacto con el exterior y las limitaciones institucionales llevan a una constante manipulación y engaño.

Conformismo, el interno restringe sus sentidos ya que pueden ser una amenaza para su propia vida.


Pérdida de identidad, el interno ya no tiene identidad como persona sino de acuerdo al delito o a la etiqueta.

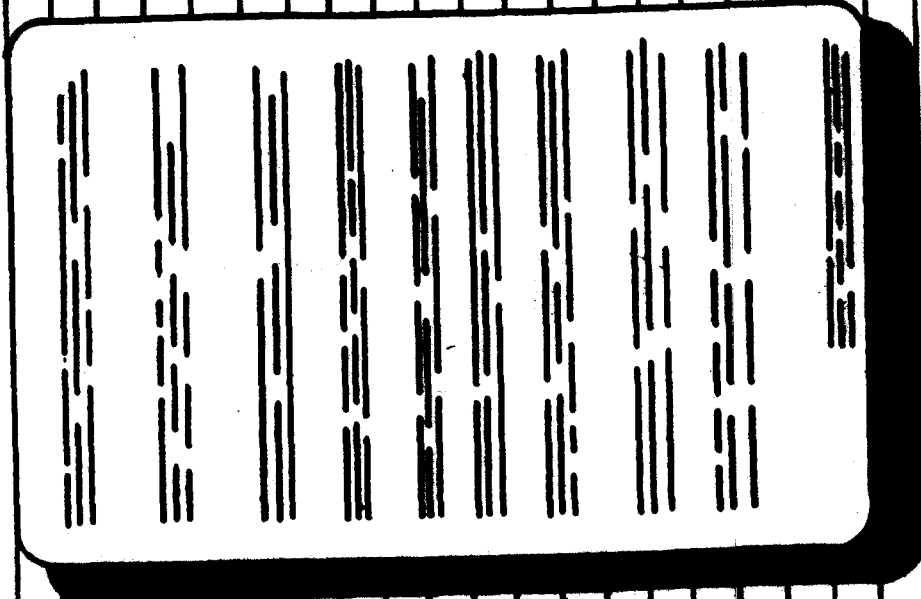
Desinterés, el ambiente carcelario y la falta de oportunidades, así como el trato que recibe el interno lleva a que éste se muestre indiferente y sin muchas aspiraciones.

Burocratización, el técnico que recibe un sueldo sin atender las necesidades de los internos, no hay conciencia de la responsabilidad que implica su trabajo.

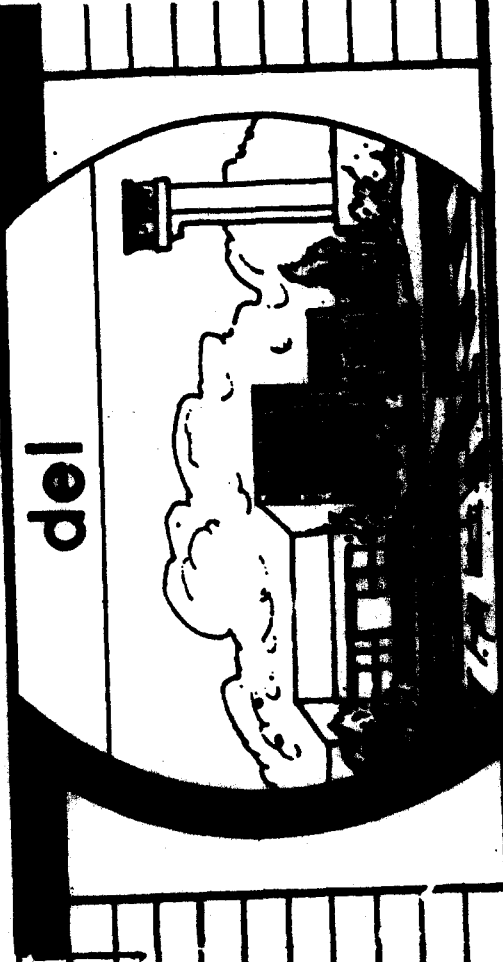
Miseria, las condiciones materiales de habitación y vestido degradantes llevan a que el interno le dé un valor extremo a una mínima cantidad de dinero.




CUIDAD DE MEXICO
DF
SGPV-Recursos



a b c



interno

INTERNO:

TU

comportamiento

hará de tu

estancia

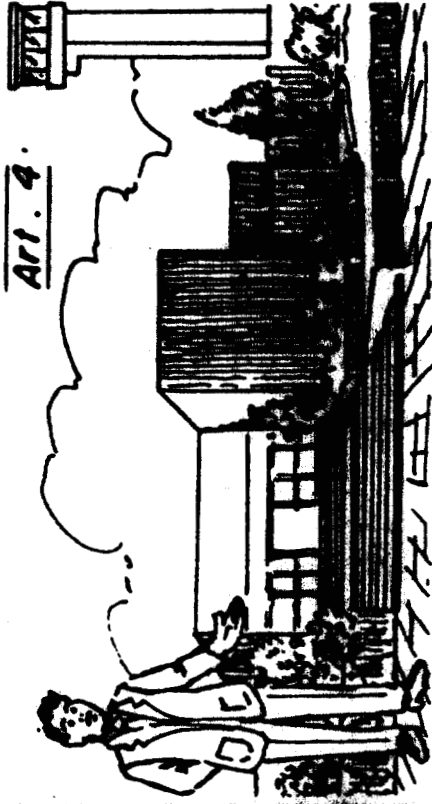
un estímulo

futuro.

D.G.R.C.R.S.

LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL SON INSTITU-
 CIONES EN LAS CUALES MEDIANTE LA EDUCACION, TRA-
 BAJO Y CAPACITACION TE PREPARAN PARA TU REINCOR-
 PORACION A LA SOCIEDAD.

Art. 4.



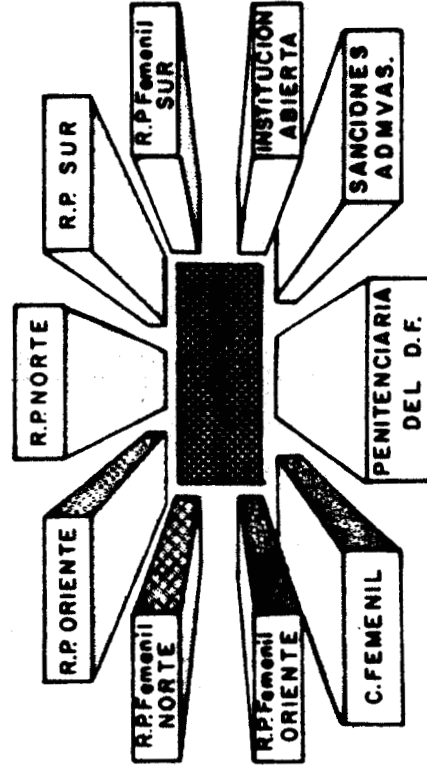
A TU LLEGADA SE TE ENTREGARA EL REGLAMENTO PARA
 QUE CONOZCAS TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASI --
 COMO EL REGIMEN GENERAL DE VIDA DEL ESTABLECI-
 MIENTO, DEBES RESPETARLO.

Art. 18



EXISTEN INSTITUCIONES SEMEJANTES Y SEPARADAS -
 PARA HOMBRES Y MUJERES PROCESADOS, SENTENCIADOS
 Y ARRESTADOS.

Art. 3



EL ORDEN Y LA DISCIPLINA SE MANTENDRAN CON FIR-
 MEZA EN LA INSTITUCION. Art. 137



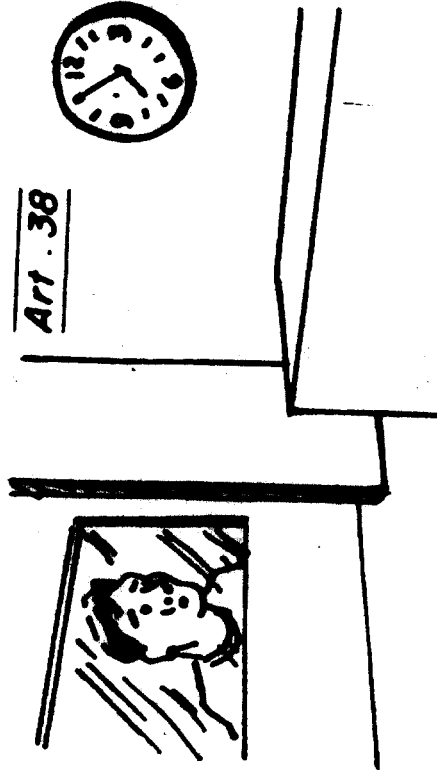
A TU LLEGADA A LA INSTITUCION SERAS CONDUCIDO -
AL AREA DE INGRESO EN LA QUE SERAS EXAMINADO --
POR EL MEDICO PARA CONOCER TU ESTADO FISICO Y -
MENTAL.

Art. 40



EN ESTA AREA PERMANECERAS 72 HORAS MIENTRAS TE --
DICTEN EL AUTO DE FORMAL PRISION O TU JUEZ TE ---
OTORGA TU LIBERTAD, PERMANECIENDO AISLADO DE LA -
DEMAS POBLACION.

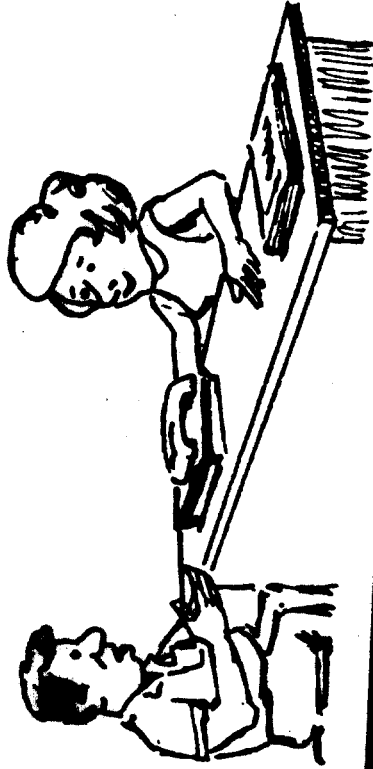
Art. 38



PARA TU TRANQUILIDAD PODRAS SOLICITARLE A LA TRA-
BAJADORA SOCIAL QUE SE COMUNIQUE CON TU FAMILIA -
PARA INFORMARLES DE TU DETENCION.

Art. 82

TRABAJO SOCIAL



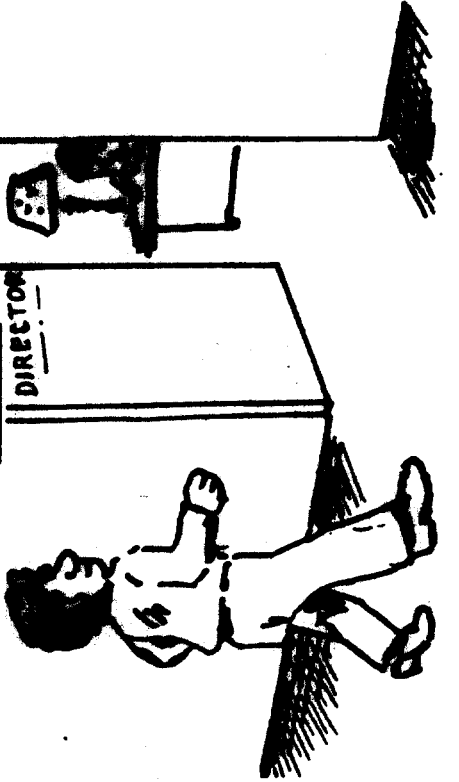
LOS ABOGADOS DEFENSORES TENDRAN DERECHO DE HABLAR
CON SUS DEFENSOS LOS 365 DIAS DEL AÑO, DE LAS ---
9:00 A LAS 17:00 HORAS, SIN LIMITE DE TIEMPO.

Art. 144



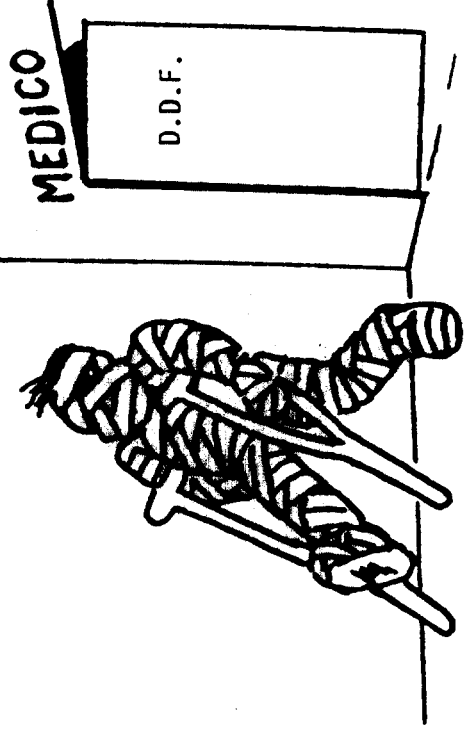
COMUNICATE Y ACUDE CON LAS AUTORIDADES DE TU INSTITUCION, TIENES LAS PUERTAS ABIERTAS.

Art. 25



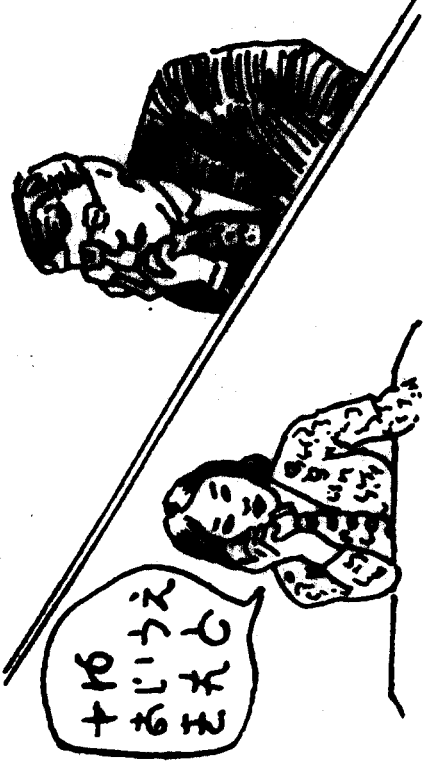
TIENES DERECHO A SOLICITAR ATENCION MEDICA EN CASO DE QUE ASI LO REQUIERAS. I TU SALUD ES IMPORTANTE I

Art. 87



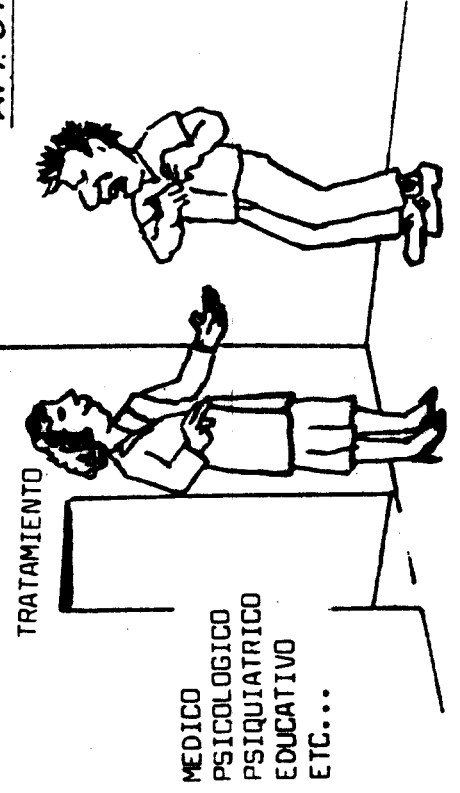
SI ERES EXTRANJERO SOLICITA A LA TRABAJADORA SOCIAL, O SECRETARIO GENERAL QUE AVISE A TU EMBAJADA O CONSULADO CORRESPONDIENTE.

Art. 13



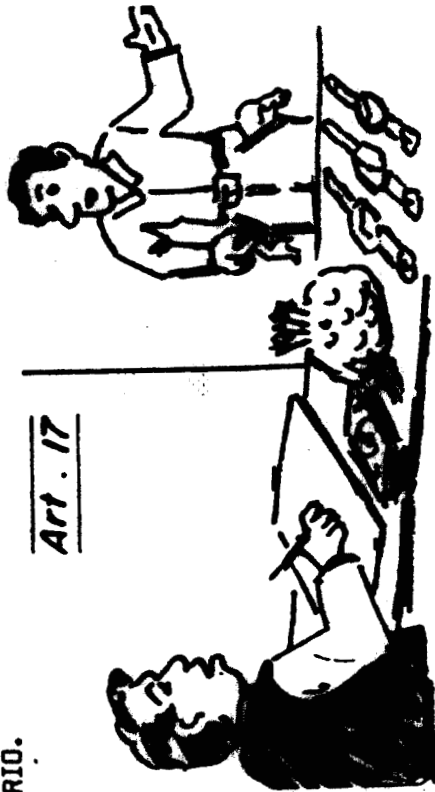
CUANDO TE SIENTAS DEPRIMIDO ACUDE A LA DIRECCION EN DONDE TE BRINDARAN EL APOYO QUE NECESITAS.

Art. 87



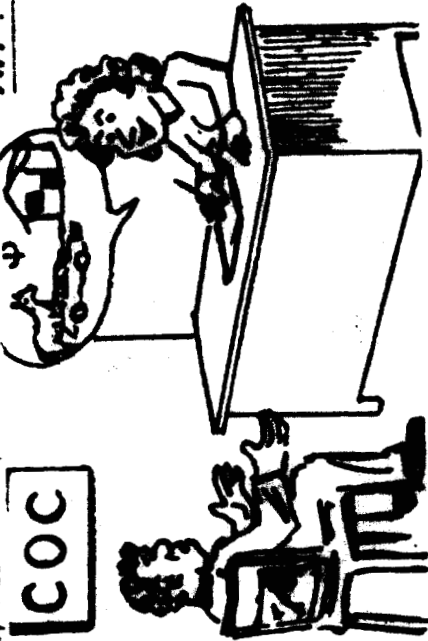
LOS OBJETOS DE VALOR, ASI COMO TU ROPA SERAN ENTREGADOS A LA PERSONA O FAMILIAR QUE DESIGNES O SE MANTENDRAN DEPOSITADOS EN LUGAR SEGURO DE LA INSTITUICION HASTA TU LIBERTAD, FIRMA TU INVENTARIO.

Art. 17



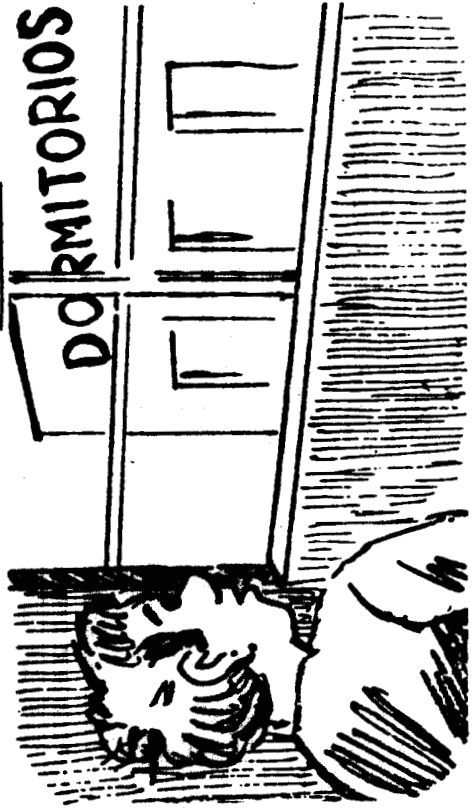
SI TE DICTAN PRISION PASARAS DE ESTANCIA DE INGRESO, AL CENTRO DE OBSERVACION Y CLASIFICACION EN DONDE PERMANECERAS UN MAXIMO DE 45 DIAS MIENTRAS TE REALIZAN LOS ESTUDIOS DE: TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGIA, MEDICINA, ETC.

Art. 42



EN ESTA AREA PERMANECERAS SEPARADO DE LA POBLACION DE DORMITORIOS HASTA QUE TE SEA ASIGNADO EL DORMITORIO CORRESPONDIENTE.

Art. 42



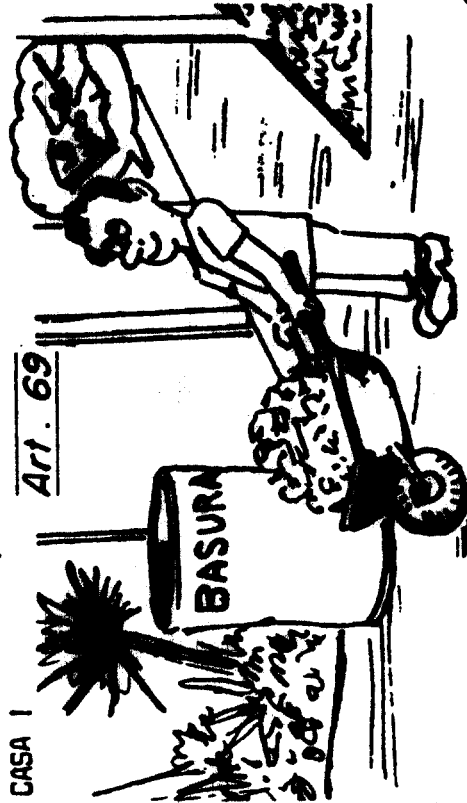
DE ACUERDO A TU PERSONALIDAD SERAS CLASIFICADO EN DORMITORIO, DEBIENDO MANTENER ADECUADAS RELACIONES Y CONVIVENCIA CON TUS COMPAÑEROS.

Art. 19



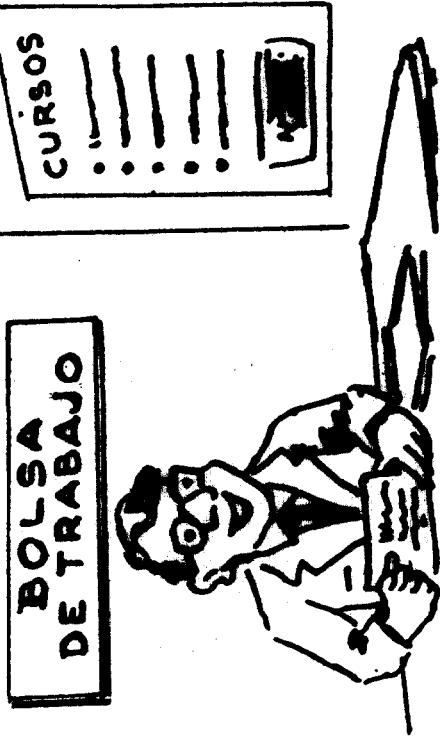
LA LIMPIEZA DE LAS AREAS COMUNES DE LA INSTITUCION SERA VOLUNTARIA Y SE TE TOMARA EN CUENTA COMO TRABAJO: DEBES MANTENER LIMPIA Y ASEADA LA INSTITUCION YA QUE POR UN TIEMPO I ESTA SERA TU CASA I

Art. 69



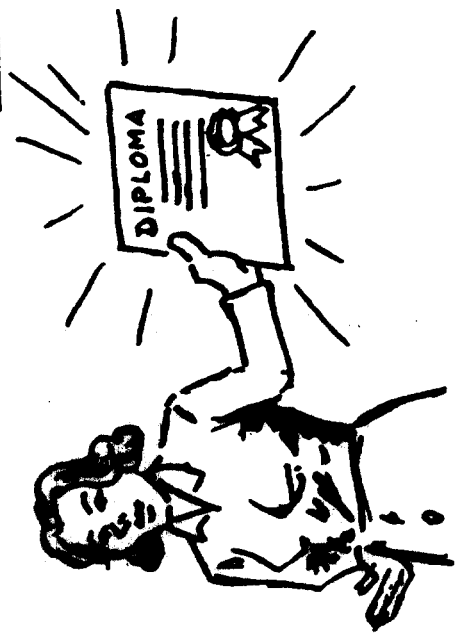
UNA VEZ QUE TE ENCUENTRES EN TU DORMITORIO DEBES ACUDIR A BOLSA DE TRABAJO EN DONDE TE INFORMARAN QUE TALLERES Y CURSOS EXISTEN EN LA INSTITUCION: DEBIENDO PARTICIPAR EN EL QUE TE GUSTE MAS.

BOLSA DE TRABAJO



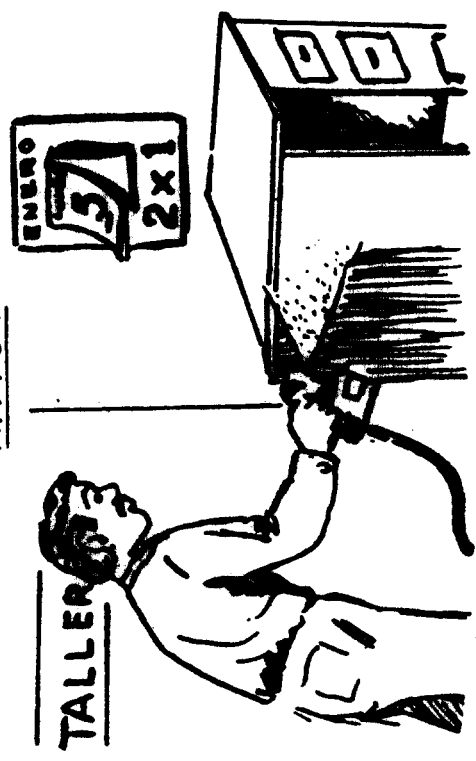
CAPACITANDOTE LABORALMENTE SERAS UNA PERSONA SOCIALMENTE PRODUCTIVA Y UTIL PARA TU FAMILIA Y TU COMUNIDAD.

Art. 63



EL TRABAJO QUE DESEMPEÑES CONTARA PARA OBTENER TU PRONTA LIBERTAD POR DOS DIAS DE TRABAJO UNO DE REMISION.

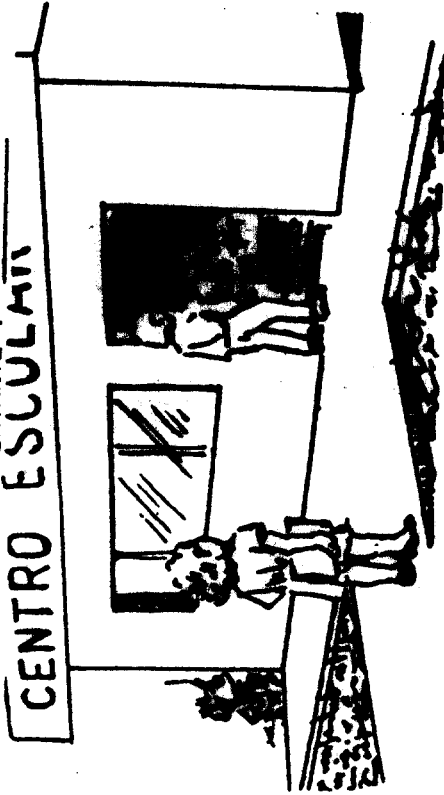
Art. 64



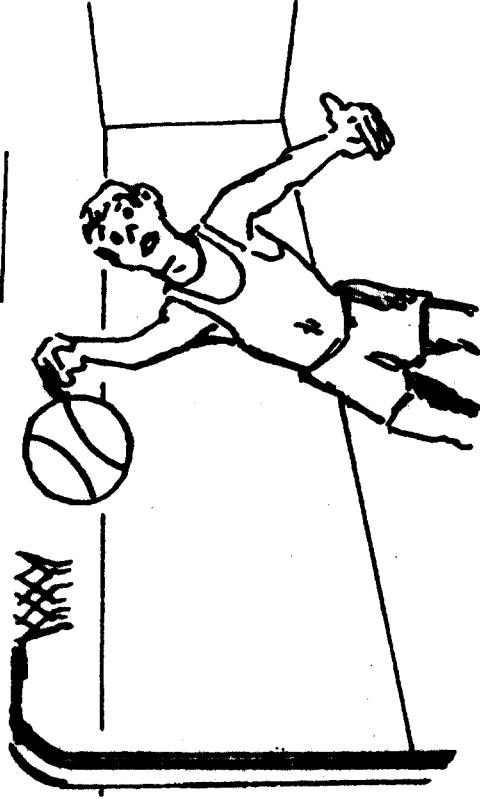
DEBERAS ACUDIR AL CENTRO ESCOLAR EN DONDE TENDRAS LA OPORTUNIDAD DE CONCLUIR TU EDUCACION PRIMARIA Y SI DESEAS SUPERARTE PODRAS TERMINAR HASTA LA PREPARATORIA.

1. TU EDUCACION ES IMPORTANTE ! **Art . 75**

CENTRO ESCOLAR

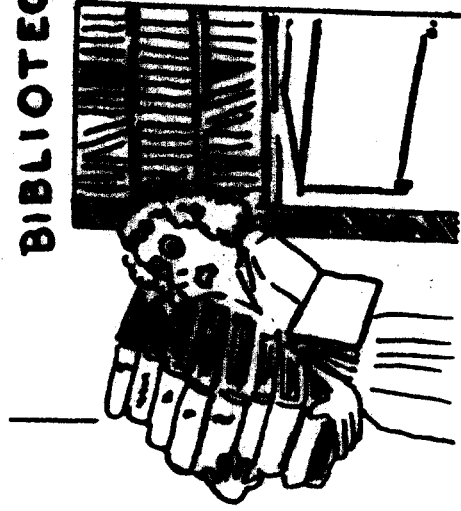


INTEGRATE A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES Y RECREATIVAS QUE TE BRINDA EL CENTRO HAZ USO DE LAS INSTALACIONES. **Art . 22**



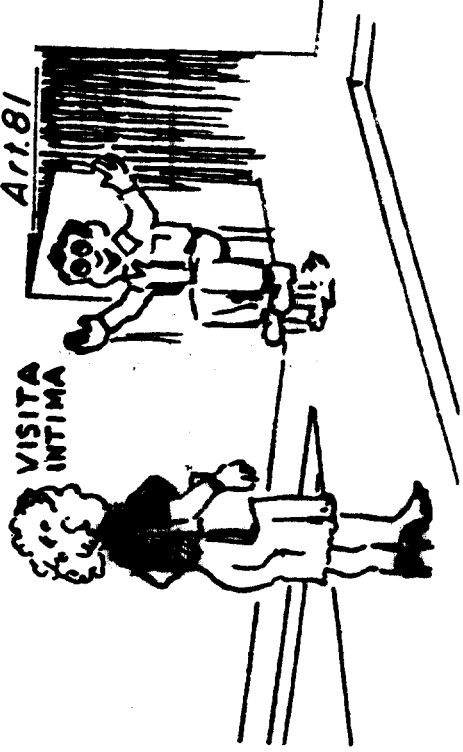
LA BIBLIOTECA ES UN SERVICIO MAS QUE TIENES. NO DEJES DE ACUDIR. I APROVECHALA ! **Art . 78**

BIBLIOTECA



LA VISITA INTIMA SE CONCEDERA UNICAMENTE CUANDO SE HAYAN REALIZADO LOS ESTUDIOS MEDICOS Y SOCIALES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

VISITA INTIMA



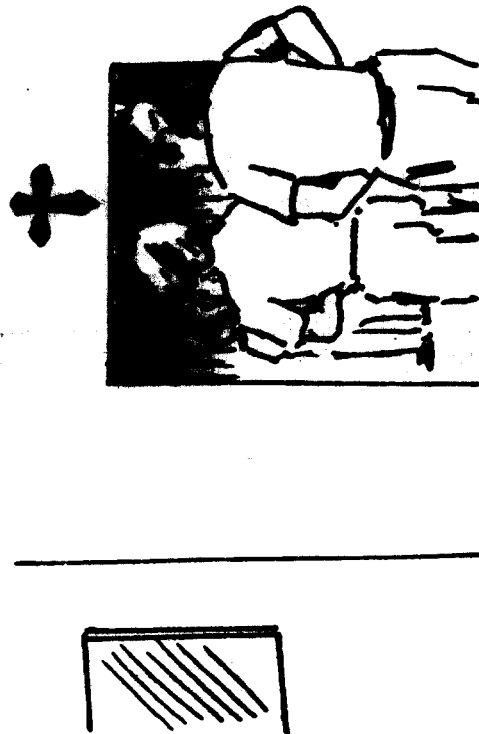
EL REGISTRO DE QUIENES TE VISITEN Y DE TUS PERTENENCIAS SERA RESPETUOSO Y LO REALIZARA EL PERSONAL DE CUSTODIA DEL MISMO SEXO DEL VISITANTE.

Art. 143



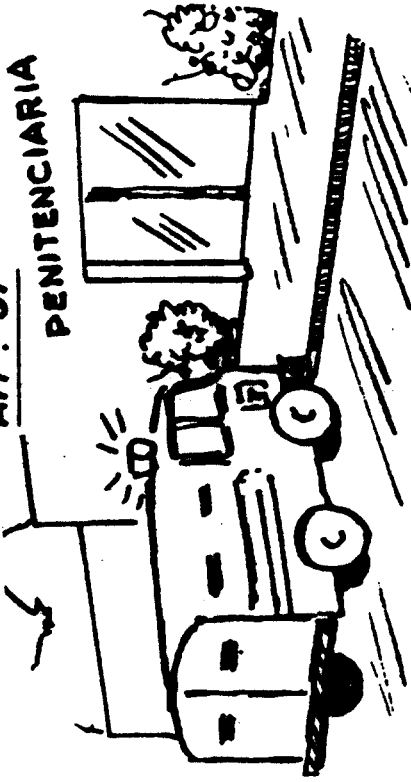
EL APOYO ESPIRITUAL TE AYUDARA A TENER PAZ INTERIOR. ¡ ASISTE !

Art. 83



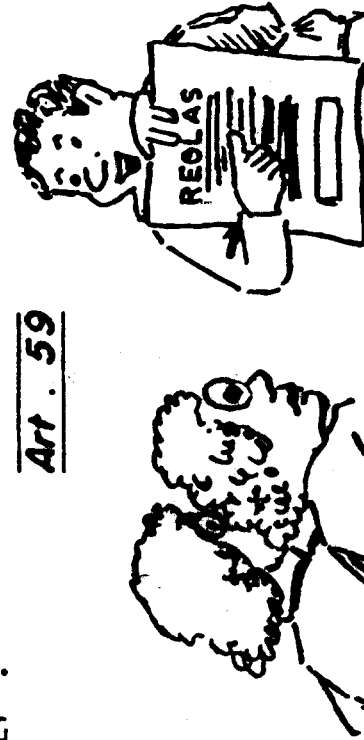
SI SE TE PRIVA DE LA LIBERTAD MEDIANTE SENTENCIA PASARAS A LA INSTITUCION DONDE SE CUMPLEN LAS PENAS Y A LA CUAL ENVIARAN TUS ESTUDIOS PARA CONTINUAR CON TU ATENCION.

Art. 57



" DURANTE TU ESTANCIA EN LA INSTITUCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS, DEBERAS CUMPLIR CON LAS MISMAS REGLAS, OBSERVANDO BUENA CONDUCTA Y ESFORZANDOTE EN PARTICIPAR EN EDUCACION, TRABAJO Y CAPACITACION CON EL OBJETO DE LOGRAR TU READAPTACION, PARA OBTENER LOS BENEFICIOS QUE MARCA LA LEY "

Art. 59



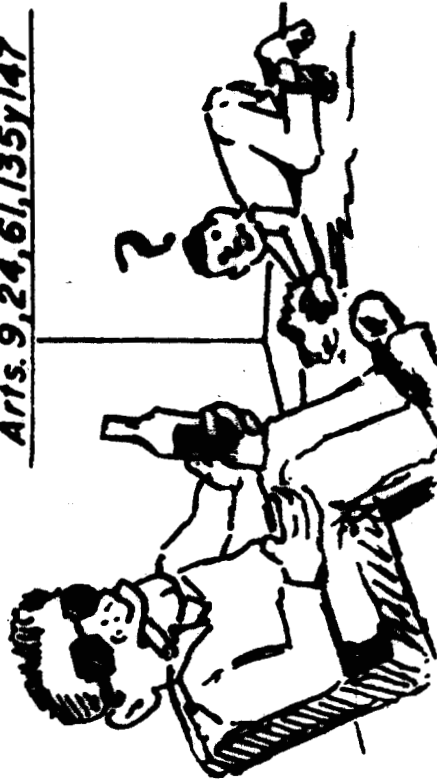
NO SE PERMITIRA QUE TE SEAN INTRODUCIDOS O QUE --
POSEAS BEBIDAS ALCOHOLICAS O DROGAS, ASI COMO --
ARMAS U OBJETOS QUE PONGAN EN RIESGO A LA INSTI-
TUCION.

Art . 141



NO SE PERMITIRA EL USO DE PRIVILEGIOS, NI QUE --
EJERZAS CARGOS DE AUTORIDAD EN LA INSTIITUCION:
DEBES RESPETAR AL PERSONAL DE VIGILANCIA, TECNICO
Y DIRECTIVOS: ASI COMO A TUS COMPANEROS.

Arts. 9, 24, 61, 135 y 147



EN CASO DE INFRIGIR LAS NORMAS DEL REGLAMENTO,
SERAS ACREEDOR A UNA SANCION.
I NO DES MOTIVO ! Arts. 147 , 148



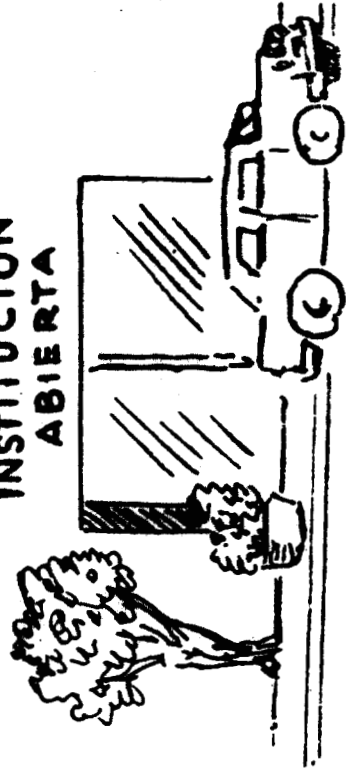
TODAS LAS ACCIONES Y ATENCIONES DESDE EL INGRE-
SO A LA INSTITUCION SON FORMAS DE TRATAMIENTO --
PARA PREPARARTE A TU VIDA EN LIBERTAD, RECUERDA
QUE TU PERMANENCIA EN LA INSTITUCION SOLO ES --
UNA PARTE PEQUEÑA DE TU VIDA, SUPERATE Y MANTEN
TU META EN EL MOMENTO EN QUE OBTENGAS, POR TU --
COMPORTAMIENTO, LA LIBERTAD.



POR RECOMENDACION DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE TU TRATAMIENTO SERAS TRASLADADO A LA INSTITUCION ABIERTA EN DONDE SE TE PREPARARA Y AYUDARA PARA TU REINCORPORACION A LA VIDA EN SOCIEDAD.

Art . 110

INSTITUCION ABIERTA



EN BASE A TU CONDUCTA, TRABAJO Y COOPERACION EN LAS ACTIVIDADES DE TU INSTITUCION PODRAS OBTENER ESTIMULOS COMO: MAYOR NUMERO DE VISITAS.

Art . 22



HORAS EXTRAS EN EL TRABAJO, ADEMAS DE TENER AUTORIZACION PARA POSEER ARTICULOS PERSONALES, NO RIESGOSOS PARA LA INSTITUCION.

Art . 23



SE PROHIBE: TODA FORMA DE VIOLENCIA FISICA O MORAL, ACTOS QUE MENCASCABEN TU DIGNIDAD, TRATOS DENIGRANTES O CRUELES, TORTURAS, COBROS DE DINE-RO, O ESPECIE.

Art . 9



PRELIBERACION



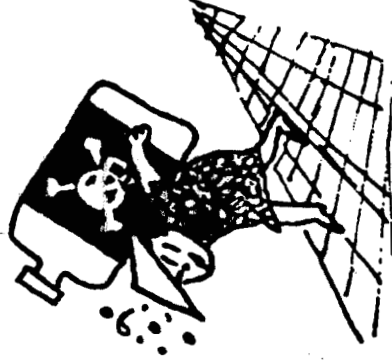
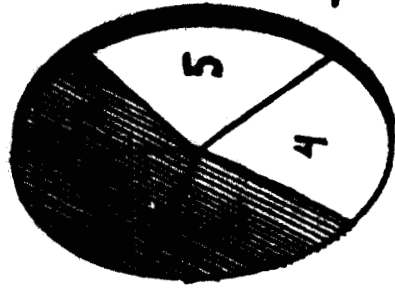
LA PRELIBERACION ES LA ETAPA DEL TRATAMIENTO EN-
QUE EL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO PUEDE-
RECOMENDAR TU TRASLADO A UNA INSTITUCION ABIERTA.

PARA OBTENER TAL BENEFICIO DEBES CUMPLIR CON LOS
SIGUIENTES REQUISITOS:

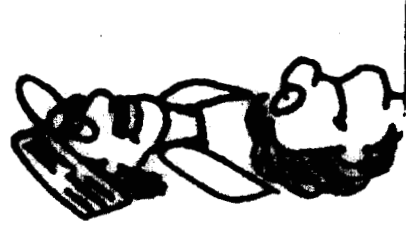


HABER OBSERVADO BUENA CONDUCTA Y REVELAR UNA --
EFECTIVA READAPTACION SOCIAL.

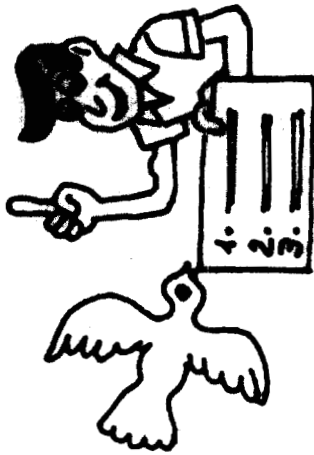
¡NO!



HABER TRABAJADO Y PARTICIPADO EN ACTIVIDADES ---
EDUCATIVAS Y CULTURALES.



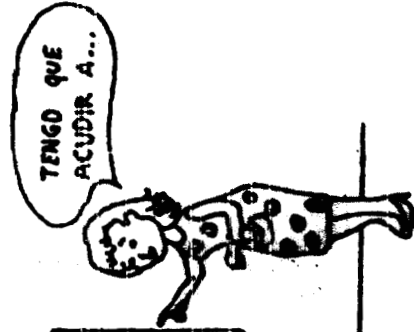
- EN LA INSTITUCION ABIERTA PUEDES DISFRUTAR DE LIBERTAD, EN 3 FORMAS: ---
- 1.- SALDRAS DE LUNES A VIERNES Y REGRESARAS --- SABADO Y DOMINGO.
 - 2.- SALDRAS SABADO Y DOMINGO Y ESTARAS AQUI DE LUNES A VIERNES.
 - 3.- SALDRAS TODOS LOS DIAS Y DORMIRAS AQUI TODAS LAS NOCHES.



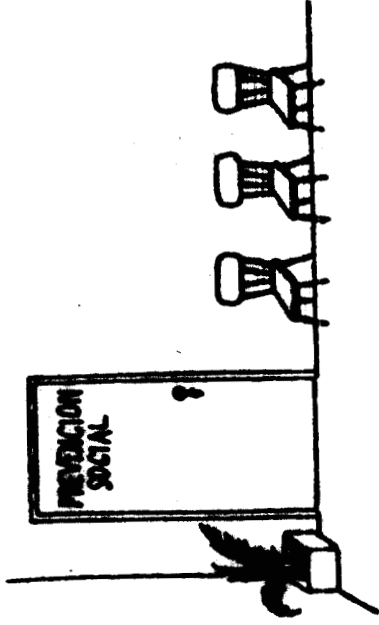
NO OLVIDES QUE AUNQUE ESTES PRELIBERADA, TODAVIA TIENES LA OBLIGACION DE ACUDIR A PREVENCION SOCIAL CUANDO SE TE REQUIERA.

AVISO PRESENTAR A:

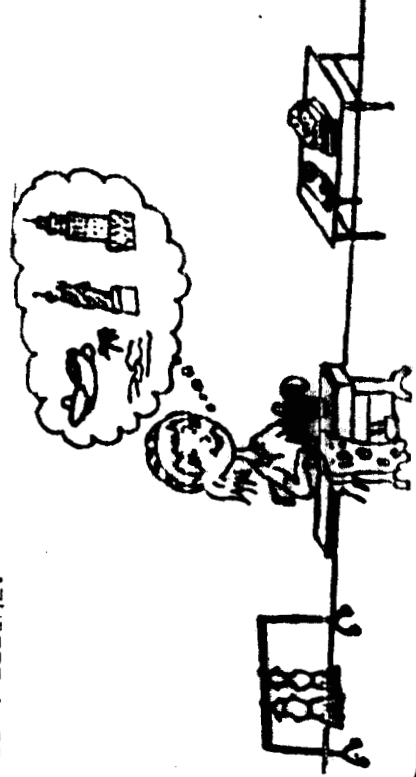
PREVENCION SOCIAL	CIUDAD
PREVENCION SOCIAL	CIUDAD
PREVENCION SOCIAL	CIUDAD



PREVENCION SOCIAL ES UNA DIRECCION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, Y ES LA ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LAS PENAS.



PUEDES DISFRUTAR DEL BENEFICIO DE LA REMISION PARCIAL DE LA PENA CUMPLIENDO CON ACTIVIDADES DE TRABAJO, DE ENSEÑANZA, CULTURALES Y ARTISTICAS Y POR CADA 2 DIAS DE ACTIVIDADES SE TE ACREDITARA UNO DE LIBERTAD SI DEMUESTRAS READAPTACION SOCIAL.



miento en los Centros de Readaptación Social, de los beneficios y las amonestaciones que puedes recibir; pero, lo verdaderamente importante, es que adquieras conciencia de los valores humanos que en ti existen.

Actualmente eres un adulto y como tal debes ubicarte y plantearte metas para el futuro, independientemente de las experiencias negativas que antes puedas haber tenido.

Tu estancia en el Centro de Readaptación es pasajera, es una experiencia más que si se canaliza positivamente te servirá en la continuidad de tu vida en libertad.

Organiza tu escala de valores y trabaja conociéndote a ti mismo. Realiza una autoconquista de tu propia persona. Las derrotas que hayas tenido tienen el valor de que de ellas puedes obtener formas de superación.

Compértate con tu sociedad y aporta algo de ti, la huella positiva que dejes en la vida te causará satisfacción.

¡REALIZATE!